	<p style="text-align: center;">DEPARTAMENTO DE RISARALDA SECRETARÍA DE SALUD</p> <p style="text-align: center;">GESTIÓN JURÍDICA CONTRATACIÓN</p> <p style="text-align: center;">ESTUDIO PREVIO – CONTRATACIÓN DIRECTA CONTRATOS INTERADMINISTRATIVOS</p>
Versión: 2	Vigencia: 12-2020

Estudio previo para contrato Interadministrativo No interno 013-2022

1. ANALISIS DEL SECTOR:

LA SECRETARIA DE SALUD realiza el **ANALISIS DEL SECTOR** requerido conforme al artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 del 2015 para adelantar el proceso de selección y la consecuente celebración del contrato requerido.

ASPECTOS LEGALES Y ORGANIZACIONALES

A fin de satisfacer la necesidad que presenta el Departamento de Risaralda en materia de contratación de las actividades del Plan de Salud Pública de Intervenciones Colectivas – PIC del Departamento, la Secretaría de Salud de Risaralda requiere contratar una persona con las siguientes condiciones:

1.1. EL PERFIL de la persona que el Departamento requiere, de acuerdo con la naturaleza del objeto contractual.

PERSONA JURIDICA: La entidad para satisfacer la necesidad, requiere contratar una persona Jurídica cuyo objeto social esté relacionado con el objeto de la presente contratación, y que cumpla con lo establecido en la Resolución 518 de 2015 del Ministerio de Salud y Protección Social, es decir, con una institución que tenga capacidad técnica y operativa, de acuerdo con los criterios establecidos en el artículo 15 de la precitada Resolución, con capacidad para celebrar contratos.

Condición de Empresa Social del Estado. La Empresa Social del Estado acreditará su condición mediante la presentación del Acuerdo Municipal u Ordenanza Departamental de creación estableciendo que su objeto social es la prestación de servicios de salud al ser humano, en todos los aspectos relacionados con el primer nivel de atención, como servicio público a cargo del Estado y como parte integrante del Sistema de Seguridad Social en Salud y que preste los servicios a contratar en el municipio de Pueblo Rico.

Inscripción en el Registro Especial de Prestadores y habilitación de servicios de salud. La Empresa Social del Estado deberá estar inscrita en el Registro Especial de Prestadores de la Secretaría de Salud Departamental, de conformidad con el Sistema

	<p style="text-align: center;">DEPARTAMENTO DE RISARALDA SECRETARÍA DE SALUD</p> <p style="text-align: center;">GESTIÓN JURÍDICA CONTRATACIÓN</p> <p style="text-align: center;">ESTUDIO PREVIO – CONTRATACIÓN DIRECTA CONTRATOS INTERADMINISTRATIVOS</p>
Versión: 2	Vigencia: 12-2020

Estudio previo para contrato Interadministrativo No interno 013-2022

Obligatorio de Garantía de Calidad, establecido en la parte 5, del Título 1º, del capítulo 1º. Del Decreto 780 de 2016, Resolución 3100 de 2019 de acuerdo a consulta que sea realizada del Registro Especial de Prestadores del Ministerio de Salud y Protección Social.

Respecto a la habilitación de servicios objeto del contrato, el numeral 15.4 de la Resolución 518 de 2015 establece: “***Se deberá cumplir con lo establecido por el Sistema Único de Habilitación, cuando la acción del PIC a contratar lo requiera (manejo de biológicos, medicamentos, dispositivos, tamizajes o insumos médicos)***”. Dado que los servicios contratados por parte del Departamento para el Plan de Salud de Intervenciones Colectivas PIC del municipio se refieren a acciones de Promoción de la Salud, Prevención de la Enfermedad, Información en Salud, Educación en salud y Comunicación para la Salud, los cuales no son objeto de la norma de habilitación y, ante todo, que los ítems solicitados por la precitada Resolución se encuentran habilitados (aunque, reiteramos, no son objeto de la presente contratación), se considera suficiente el certificado de habilitación aportado por la ESE.

El contratista debe contar con las herramientas informáticas necesarias para generar los archivos Registros Individuales de Prestación de Servicios (RIPS) de acuerdo con lo establecido en la normatividad vigente, particularmente lo correspondiente al anexo 5 “CÓDIGOS PARA EL REPORTE DE INFORMACIÓN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS” de la Resolución 2077 de 2021 del Ministerio de Salud y Protección Social.

1.2. LA EXPERIENCIA La EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO deberá acreditar el cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 15 de la Resolución 518 de 2015 que establece:

ARTÍCULO 15. CRITERIOS PARA DETERMINAR LA CAPACIDAD TÉCNICA Y OPERATIVA. Para la contratación de las acciones del PIC, la entidad territorial debe verificar que la institución a contratar cumpla con los siguientes criterios:

15.1. Tener mínimo dos (2) años de experiencia relacionada con la ejecución de las acciones que se pretendan contratar.

	<p style="text-align: center;">DEPARTAMENTO DE RISARALDA SECRETARÍA DE SALUD</p> <p style="text-align: center;">GESTIÓN JURÍDICA CONTRATACIÓN</p> <p style="text-align: center;">ESTUDIO PREVIO – CONTRATACIÓN DIRECTA CONTRATOS INTERADMINISTRATIVOS</p>
Versión: 2	Vigencia: 12-2020

Estudio previo para contrato Interadministrativo No interno 013-2022

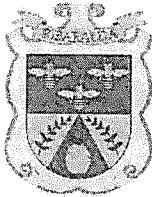
15.2. Disponer de un coordinador para la ejecución de las acciones del PIC que se pretenda contratar, respecto del cual se debe acreditar que cuenta con el perfil establecido por la entidad territorial.

15.3. Tener una evaluación satisfactoria en la ejecución técnica y financiera del último contrato suscrito con una entidad territorial; la evaluación deberá estar soportada y documentada frente a los lineamientos técnicos pactados.

15.4. Se deberá cumplir con lo establecido por el Sistema Único de Habilitación, cuando la acción del PIC a contratar lo requiera (manejo de biológicos, medicamentos, dispositivos, tamizajes o insumos médicos).

Se deja constancia que, aunque el precitado numeral 15.4 requiere en algunos casos el certificado de habilitación cuando la acción del PIC lo requiera, las actividades a desarrollar en el presente proceso no requieren habilitación, en tanto son actividades de información, educación y comunicación en salud.

Acorde con el numeral 11.4.2. de la Resolución 518 de 2015, la **EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN RAFAEL del Municipio de Pueblo Rico-Risaralda**, deberá garantizar la disponibilidad o vinculación de la totalidad del talento humano requerido para la adecuada ejecución del total de las actividades objeto del contrato a suscribir, el cual incluye como mínimo los siguientes perfiles de funcionarios del sector salud, a saber, profesionales en medicina y otras profesiones como: Médico General, Auxiliar de Enfermería, Enfermero, Psicólogo, Ingeniero Ambiental, Comunicador Social, Odontólogo, Nutricionista y auxiliar de enfermería (promotor indígena). Dado que, como se expone más adelante, **el contrato se pacta con la modalidad de pago por producto**, la ESE deberá garantizar la ejecución de todas las actividades con los equipos de trabajo quienes deberán contar con los respectivos Elementos de Protección Personal EPP, acorde a lo normado por el Ministerio de Salud y Protección Social, cuyos costos estarán incluidos en el valor del contrato.

	<p align="center">DEPARTAMENTO DE RISARALDA SECRETARÍA DE SALUD</p> <p align="center">GESTIÓN JURÍDICA CONTRATACIÓN</p> <p align="center">ESTUDIO PREVIO – CONTRATACIÓN DIRECTA CONTRATOS INTERADMINISTRATIVOS</p>
Versión: 2	Vigencia: 12-2020

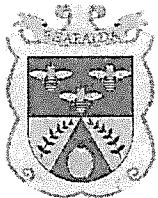
Estudio previo para contrato Interadministrativo No interno 013-2022

1.3. LA CAPACIDAD ADMINISTRATIVA Y TECNICA que se requiere para la ejecución del objeto.

1.4. Hacer un análisis que cubra los aspectos legales, comerciales, financieros, organizacionales y de análisis del riesgo con relación a:

- a) Se deja constancia que el Departamento de Risaralda a través de la Secretaria de Salud suscribió contratos con la ESE Hospital San Rafael en las vigencias 2016 - 2021 con objeto similar al que se pretende suscribir.
- b) El contrato suscrito su valor y su estructura, fue la siguiente:

VIGENCIA	CONTRATO No.	OBJETO	VALOR TOTAL
2021	1907 del 11 de noviembre de 2021	Prestación de servicios de salud colectivos de promoción de la salud y gestión del riesgo dirigidas a los diferentes grupos poblacionales del municipio de Pueblo Rico, acorde con los lineamientos y orientaciones establecidos en las resoluciones 0518 del 2015 y 3280 de 2018 para el plan de intervenciones colectivas PIC y el Plan de Emergencia y Contingencia COVID 19.	\$ 488.623.120
2020	1363 del 13 de noviembre de 2020	Prestación de servicios de salud colectivos de promoción de la salud y gestión del riesgo, dirigidas a los diferentes grupos poblacionales del municipio de Pueblo Rico, acorde con los lineamientos y orientaciones establecidos en las resoluciones 0518 del 2015 y 3280 de 2018, para el Plan de Intervenciones Colectivas - PIC del Departamento y el Plan de Emergencia y Contingencia COVID 19	\$ 203.217.774
2019	1031 del 11 de abril de 2019	Prestación de Servicios de Salud Colectivos de Promoción de la Salud y Gestión del Riesgo, Dirigidas a los Diferentes Grupos Poblacionales del Municipio de Pueblo Rico, Acorde con los Lineamientos y Orientaciones Establecidos en las Resoluciones 0518 Del 2015 Y 3280 De 2018, Para el Plan de Intervenciones Colectivas – PIC Del Departamento.	\$ 203.217.774
2018	1402 del 06 de septiembre de 2018	Prestación de servicios de Salud Colectivos de Promoción de la Salud y Gestión del Riesgo, dirigidas a Los Diferentes Grupos Poblacionales del Municipio de Pueblo Rico acorde con los Lineamientos y Orientaciones Establecidos en la Resolución 0518 Del 2015 para el Plan de Intervenciones Colectivas – PIC del Departamento.	\$ 175.651.160
2017	1033 del 22 de agosto de 2017	Prestación de servicios de salud colectivos de promoción de la salud y gestión del riesgo dirigidas a los diferentes grupos poblacionales del municipio de Pueblo Rico acorde con los Lineamientos y Orientaciones establecidos en la Resolución 0518	\$ 171.178.249

	<p align="center">DEPARTAMENTO DE RISARALDA SECRETARÍA DE SALUD</p> <p align="center">GESTIÓN JURÍDICA CONTRATACIÓN</p> <p align="center">ESTUDIO PREVIO – CONTRATACIÓN DIRECTA CONTRATOS INTERADMINISTRATIVOS</p>
Versión: 2	Vigencia: 12-2020

Estudio previo para contrato Interadministrativo No interno 013-2022

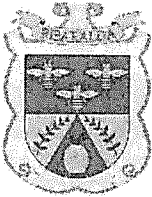
		del 2015 para El Plan de Salud Pública de Intervenciones Colectivas PIC Plan de Intervenciones colectivas	
2016	1316 del 22 de noviembre de 2016	Prestación de servicios de salud colectivos de promoción de la salud y gestión del riesgo dirigidas a los diferentes grupos poblacionales del municipio de Pueblo Rico acorde con los Lineamientos y Orientaciones establecidos en la Resolución 0518 del 2015 para El Plan de Salud Pública de Intervenciones Colectivas - PIC del Departamento.	\$ 144.716.468

c) La necesidad del Departamento fue satisfecha con la contratación anterior, en las diferentes acciones del Plan de Intervenciones Colectivas – PIC de acuerdo a los Lineamientos y Orientaciones Nacionales establecidos en la Resolución 518 de 2015 y la Resolución 3280 de 2018; logrando así cumplir con las metas establecidas por cada uno de los programas de la Dirección Operativa de Salud Pública, y por cuanto las intervenciones colectivas complementaron las acciones de promoción de la salud y gestión del riesgo incluidas en otros planes de beneficios diferentes al PIC logrando eficiencia en el uso de los recursos públicos.

1.5. TIPO DE REMUNERACION: El Departamento de Risaralda, cancelará el valor del Contrato que se suscriba con ocasión de éste proceso de la siguiente forma: mediante actas parciales mensuales y/o proporcional, generándose cinco (5) pagos de hasta el 20 % cada uno, o proporcionales según ejecución, pagos en los meses de agosto a diciembre respectivamente; previa presentación por parte de la ESE de los respectivos informes y visto bueno a los mismos con recibidos a satisfacción por parte del supervisor designado.

2. ETAPA DE ESTUDIO PREVIO

LA SECRETARÍA DE SALUD, realiza el estudio de conveniencia y oportunidad (ESTUDIO PREVIO) requerido conforme al artículo 25, numeral 7 de la Ley 80 de 1993, para adelantar el proceso de selección y la consecuente celebración del contrato requerido.

	<p style="text-align: center;">DEPARTAMENTO DE RISARALDA SECRETARÍA DE SALUD</p> <p style="text-align: center;">GESTIÓN JURÍDICA CONTRATACIÓN</p> <p style="text-align: center;">ESTUDIO PREVIO – CONTRATACIÓN DIRECTA CONTRATOS INTERADMINISTRATIVOS</p>
<p>Versión: 2</p>	<p>Vigencia: 12-2020</p>

Estudio previo para contrato Interadministrativo No interno 013-2022

2.1. DESCRIPCION DE LA NECESIDAD.

Para lograr los objetivos y metas propuestas en el Plan de Desarrollo 2020-2023 Risaralda Sentimiento de Todos, se busca mejorar la participación social en salud, la movilización social, la educación y comunicación en salud, la generación de entornos saludables, la identificación de riesgos e intervenciones colectivas de las poblaciones más vulnerables del Departamento, por medio de planes y proyectos dirigidos a la construcción o generación de condiciones, capacidades y medio necesarios para que los individuos, las familias y la sociedad en su conjunto logren intervenir y modificar los determinantes sociales de la salud mejorando las condiciones de calidad de vida y consolidando una cultura saludable basada en valores, creencias, actitudes y relaciones, que empoderen a los individuos y colectivos para identificar y realizar elecciones positivas en salud.

El Ministerio de Salud y Protección Social, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 60 de la Ley 1438 de 2011, mediante Resolución número 1841 de 2013 formuló el Plan Decenal de Salud Pública 2012-2021, el cual presenta diferentes perspectivas y enfoques que abordan a las personas como sujetos de derechos a lo largo del curso de vida.

En el mencionado Plan Decenal de Salud Pública 2012-2021 establece que las entidades territoriales, de acuerdo con sus competencias, necesidades, condiciones y características de la población y territorio, deberán adaptar y adoptar los contenidos allí establecidos, en cada cuatrienio a través del Plan Territorial de Salud y coordinar su implementación en su área de influencia, así como la formulación y ejecución del Plan de Salud Pública de Intervenciones Colectivas PIC, en el marco de los lineamientos que para el efecto expida el Ministerio de Salud y Protección Social.

	<p align="center">DEPARTAMENTO DE RISARALDA SECRETARÍA DE SALUD</p> <p align="center">GESTIÓN JURÍDICA CONTRATACIÓN</p> <p align="center">ESTUDIO PREVIO – CONTRATACIÓN DIRECTA CONTRATOS INTERADMINISTRATIVOS</p>
Versión: 2	Vigencia: 12-2020

Estudio previo para contrato Interadministrativo No interno 013-2022

Del mismo modo, el Plan establece estrategias de intervención colectiva e individual, que involucran tanto al sector salud como a otros sectores, dentro y fuera de los servicios de salud con líneas operativas para su implementación: Promoción de la Salud, Gestión del Riesgo y Gestión de la Salud Pública.

Si bien el 15 de junio de 2022 el Ministerio de Salud y Protección Social expidió la Resolución 1035 de 2022 *"Por el cual se adopta el Plan Decenal de Salud Pública 2022-2031 con sus capítulos diferenciales: indígena para los pueblos y comunidades indígenas de Colombia, población víctima de conflicto armado, el Pueblo Rrom y la población negra, afrocolombiana, raizal y palenquera."*, dicha resolución establece en su artículo 2 que, durante el segundo semestre de 2022 y el año 2023 se realizará la fase de aprestamiento o preparación para la implementación y en el mes de enero del año 2024 se iniciará con la fase de la implementación operativa.

Por lo anterior y, dado que el Plan de Desarrollo y el Plan Territorial de Salud "Risaralda Sentimiento de Todos 2021-2023" se aprobó bajo el contexto del Plan Decenal de Salud Pública 2012-2021, este sigue vigente para la planeación en salud, hasta tanto se inicie la implementación del nuevo Plan Decenal de Salud Pública.

PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS -PIC:

El artículo 8° de la Resolución 518 del febrero del 2015 determina: *"Definición del PIC: es un plan complementario al plan obligatorio de salud (POS) y a otros beneficios, dirigido a impactar positivamente los determinantes sociales de la salud e incidir en los resultados en salud, a través de la ejecución de intervenciones colectivas o individuales de alta externalidad en salud definidas en dicha resolución, desarrolladas a lo largo del curso de vida, en el marco del derecho a la salud y de lo definido en el Plan Decenal de Salud Pública (PDSP)".*

	<p style="text-align: center;">DEPARTAMENTO DE RISARALDA SECRETARÍA DE SALUD</p> <p style="text-align: center;">GESTIÓN JURÍDICA CONTRATACIÓN</p> <p style="text-align: center;">ESTUDIO PREVIO – CONTRATACIÓN DIRECTA CONTRATOS INTERADMINISTRATIVOS</p>
<p>Versión: 2</p>	<p>Vigencia: 12-2020</p>

Estudio previo para contrato Interadministrativo No interno 013-2022

El PIC es dirigido y administrado por el Estado en su formulación, ejecución, seguimiento y evaluación, está a cargo de los Departamentos, Distritos y Municipios de acuerdo con las competencias definidas en la normatividad vigente, en el marco del Plan Decenal de Salud Pública y los Planes Territoriales de Salud, bajo los parámetros y lineamientos que determine el Ministerio.

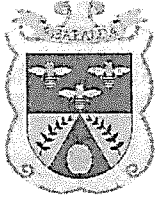
La Secretaria de Salud de Risaralda, en su calidad de Dirección Departamental de Salud, debe responder misionalmente por unas competencias en salud, dentro de las cuales está el ejercicio de subsidiariedad y complementariedad para con los municipios que incluyen la cofinanciación, seguimiento y evaluación de actividades de los Planes de Intervención Colectiva Municipales.

Dado lo anterior, la Secretaria de Salud de la Gobernación de Risaralda requiere contratar las acciones a subsidiar del Plan de Salud Pública de Intervenciones Colectivas PIC del municipio de Pueblo Rico, Risaralda, con una entidad idónea y competente en la materia, y así dar cumplimiento a las acciones relacionadas con la dimensión de fortalecimiento de la autoridad sanitaria del Plan Decenal de Salud Pública 2012 – 2021 y que a su vez permita así avanzar en el logro de estas metas de producto y de resultado en marcados dentro del Plan de Desarrollo 2020-2023 Risaralda Sentimiento de Todos.

2.1.1. Se deja constancia que el contrato que se pretende celebrar se encuentra en el Plan de Compras de la entidad con fecha de actualización Resolución **1327 del 5 de Agosto de 2022**, con el Código UNSPSC 85101701.

2.1.2. Se deja constancia que el contrato que se pretende celebrar se encuentra dentro del Plan de Acción de la Secretaria Salud.

2.2. CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD:

	<p>DEPARTAMENTO DE RISARALDA SECRETARÍA DE SALUD</p> <p>GESTIÓN JURÍDICA CONTRATACIÓN</p> <p>ESTUDIO PREVIO – CONTRATACIÓN DIRECTA CONTRATOS INTERADMINISTRATIVOS</p>
<p>Versión: 2</p>	<p>Vigencia: 12-2020</p>

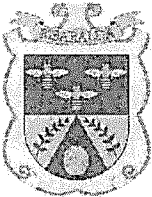
Estudio previo para contrato Interadministrativo No interno 013-2022

El Departamento de Risaralda tiene como responsabilidad lo público, en el ámbito económico, social y de gestión ambiental de los 14 municipios. Para ello interactúa con la comunidad civil, institucional, organizada y de control a través de los procesos de Asesoría y Asistencia Técnica e Inspección - Vigilancia y Control siendo su prioridad la atención oportuna al ciudadano.

Al Ente Territorial le corresponde, entre otras funciones, dirigir el Sistema de Salud, garantizar la salud pública y “formular, ejecutar, monitorear y evaluar el Plan de Salud Pública de Intervenciones Colectivas departamental o distrital mediante procesos de participación social de conformidad con lo establecido en el Plan Decenal de Salud Pública, los planes de desarrollo nacional, departamental o distrital, así como, en los planes de vida de los pueblos indígenas, los planes de pueblos afrocolombianos y de los ROM, las políticas nacionales y lo dispuesto en la presente resolución” (Resolución 518 de 2015).

En el caso de los municipios del Departamento, la normatividad establece como responsabilidad del ente municipal: “11.3.1. Formular y ejecutar el Plan de Salud Pública de Intervenciones Colectivas municipal mediante procesos de participación social de conformidad con lo establecido en el Plan Decenal de Salud Pública, los planes de desarrollo nacional, departamental y municipal, los planes de vida de los pueblos indígenas, los planes de pueblos afrocolombianos y ROM, así como, en políticas nacionales y lo dispuesto en la presente resolución”, toda vez que el Departamento actúa en su función de concurrencia y subsidiariedad, dicha concertación corresponde al ente municipal. Para garantizar que las acciones correspondan a las necesidades de la población, la Dirección Local de Salud DLS, realiza una revisión de las actividades a contratar y expide certificación al respecto, la cual se anexa y, a criterio de la Secretaría de Salud de Risaralda satisface los criterios de priorización requeridos.

ESTRUCTURA Y PLANEACIÓN EL PLAN DE INTERVENCIÓN COLECTIVAS DEPARTAMENTAL:

	<p align="center">DEPARTAMENTO DE RISARALDA SECRETARÍA DE SALUD</p> <p align="center">GESTIÓN JURÍDICA CONTRATACIÓN</p> <p align="center">ESTUDIO PREVIO – CONTRATACIÓN DIRECTA CONTRATOS INTERADMINISTRATIVOS</p>
<p>Versión: 2</p>	<p>Vigencia: 12-2020</p>

Estudio previo para contrato Interadministrativo No interno 013-2022

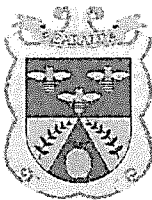
Tal y como se explicó anteriormente, la Resolución 518 del 2015 establece que los municipios y distritos tienen a su cargo la prestación de las acciones PIC - PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS, previendo además que estas se contratarán prioritariamente con las Empresas Sociales del Estado vinculadas a la entidad territorial, de acuerdo con su capacidad técnica y operativa. Así, la contratación que propone el presente estudio previo es una obligación legal a cargo del Departamento de Risaralda, por lo cual resulta conveniente llevarla a cabo para la presente vigencia.

La Secretaria de Salud de Risaralda, en su calidad de Dirección Departamental de Salud, debe responder misionalmente por unas competencias en salud, dentro de las cuales está el ejercicio de subsidiariedad y complementariedad para con los municipios que incluyen la cofinanciación, seguimiento y evaluación de actividades de los Planes de Intervención Colectiva Municipales.

La Resolución 518 de 2015 establece que las Direcciones Departamentales de Salud deberán destinar un porcentaje de los recursos recibidos del Sistema General de Participaciones SGP de Salud Pública, para financiar los Planes de Salud Pública de Intervenciones Colectivas PIC de los municipios de su Departamento.

La Resolución 3280 de 2018 establece los Lineamientos Técnicos y Operativos de la Ruta Integral de Atención para la Promoción y Mantenimiento de la Salud y la Ruta Integral de Atención en Salud para la Población Materno Perinatal, estableciendo las directrices para su operación. Esta Resolución define las actividades colectivas las cuales se pueden ejecutar mediante los Planes de Salud de Intervenciones Colectivas PIC, respecto a dichas rutas.

Igualmente, la Resolución 2077 de diciembre 9 de 2021 del Ministerio de Salud y Protección Social, en su anexo 5, establece los códigos para el reporte de información de intervenciones colectivas, por lo cual se hace obligatorio que todas las actividades a contratar con el PIC generen los respectivos RIPS. Ello implica

	<p>DEPARTAMENTO DE RISARALDA SECRETARÍA DE SALUD</p> <p>GESTIÓN JURÍDICA CONTRATACIÓN</p> <p>ESTUDIO PREVIO – CONTRATACIÓN DIRECTA CONTRATOS INTERADMINISTRATIVOS</p>
Versión: 2	Vigencia: 12-2020

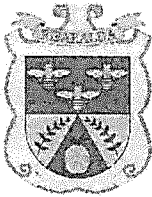
Estudio previo para contrato Interadministrativo No interno 013-2022

que todos los contratistas deban estar debidamente autorizados y capacitados para la generación de estos RIPS en el Departamento.

Uno de los objetivos del PIC es la demanda inducida de la población hacia los servicios de salud partiendo de la identificación de la población pobre no asegurada, la generación de información para la toma de decisiones individuales y del grupo familiar, las cuales condicionan la oferta de servicios de salud al tener una mejor identificación de la demanda por parte de los prestadores de servicios de salud.

Las acciones a desarrollar en cada uno de los municipios del departamento en marco del Plan de intervenciones colectivas PIC, depende de las respuestas a las necesidades de cada municipio según:

1. Los lineamientos establecidos en la resolución 518 de 2015.
2. Las acciones estipuladas en la Ruta Integral de Atención en Salud RIAS de Promoción y mantenimiento de la salud, establecida en la Resolución 3280 de 2018.
3. El documento “ASIGNACIÓN RECURSOS PIC 2022” de la Secretaría de Salud de Risaralda, el cual se anexa.
4. Las particularidades del territorio con relación a lo urbano, centro poblado, rural, rural disperso seguido de extensión, accesibilidad y presencia de grupos étnicos (indígenas, afrorisaraldenses).
7. Del período en el cual se lleven a cabo las actividades y las prácticas económicas, por ejemplo, cosecha cafetera.
8. De los actos administrativos como ordenanzas (pólvora, políticas públicas) y requerimientos de los entes de control como la Defensoría del Pueblo y la Procuraduría con respecto a poblaciones o grupos vulnerables (indígenas, habitante de calle, consumidores SPA).
9. Las estadísticas para los eventos trazadores en salud pública conforme al Análisis de la Situación en Salud – ASIS-.
10. Finalmente, debe tenerse en cuenta la duración del contrato y el costo de las actividades en función del recurso humano, el tipo de población a intervenir, así mismo: la logística requerida y los desplazamientos en cada municipio.

	<p style="text-align: center;">DEPARTAMENTO DE RISARALDA SECRETARÍA DE SALUD</p> <p style="text-align: center;">GESTIÓN JURÍDICA CONTRATACIÓN</p> <p style="text-align: center;">ESTUDIO PREVIO – CONTRATACIÓN DIRECTA CONTRATOS INTERADMINISTRATIVOS</p>
<p>Versión: 2</p>	<p>Vigencia: 12-2020</p>

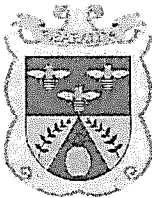
Estudio previo para contrato Interadministrativo No interno 013-2022

11. La conformación de los grupos de trabajo responde a una estructura base liderada por profesionales en el área de la salud y otras profesiones como: Médico General, Auxiliar de Enfermería, Enfermero, Psicólogo, Ingeniero Ambiental, Comunicador Social, Odontólogo, Nutricionista y auxiliar de enfermería (promotor indígena).

En ese orden de ideas, cada uno de los PIC parte de una estructura básica de necesidades identificada a la cual se pretende responder según los lineamientos definidos en el marco legal y de programa acordes con el Plan Decenal de Salud Pública, dichas necesidades varían incluso según la zona geográfica, el tipo de población y la continuidad o no de las acciones adelantadas el año o los años que preceden el presente documento.

Evaluada las condiciones del **Municipio de Pueblo Rico**, y con el fin de evitar duplicidad de acciones y garantizar una mayor eficacia y eficiencia de los recursos, se realizó concertación con los actores de salud de dicho municipio. La Dirección Local de Salud DLS del Municipio acogió las directrices departamentales y, acorde al Análisis de Situación de Salud ASIS de Pueblo Rico, y de acuerdo con certificación debidamente firmada por la DLS, en la cual concertan las actividades a realizar de acuerdo con los aspectos prioritarios del PIC municipal a financiar con los recursos departamentales podrían ser:

1. Realizar actividades de caracterización en el entorno familiar, acorde a criterios de riesgo como: Hipertensión Arterial, Diabetes, Salud Mental, Embarazo en adolescentes, Desnutrición, IRA y EDA, entre otros.
2. Fortalecimiento de estrategias comunicacionales priorizando infancia y adolescencia, juventud, con temas de salud mental (depresión, suicidio, prevención del consumo de sustancias psicoactivas, prevención de violencia intrafamiliar, víctimas, entre otros), ETV, caracol africano, estilos de vida saludables, prevención de embarazos en adolescentes, prevención de ITS, entre otros.
3. Educación para la salud en temas varios, dirigidos a padres, cuidadores, población infantil, jóvenes y adolescentes, personas de la tercera edad. Priorizar

	<p align="center">DEPARTAMENTO DE RISARALDA SECRETARÍA DE SALUD</p> <p align="center">GESTIÓN JURÍDICA CONTRATACIÓN</p> <p align="center">ESTUDIO PREVIO – CONTRATACIÓN DIRECTA CONTRATOS INTERADMINISTRATIVOS</p>
<p>Versión: 2</p>	<p>Vigencia: 12-2020</p>

Estudio previo para contrato Interadministrativo No interno 013-2022

temas de salud infantil, AIEPI, promoción de estilos de vida saludables, actividad física, alimentación sana prevención de ITS VIH-SIDA, prevención de embarazo en adolescentes.

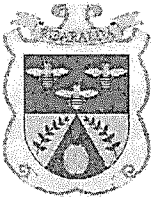
4. Enfermedades crónicas no transmisibles, priorizando la estrategia del Ministerio de Salud y Protección Social: “Conoce tu riesgo”, con énfasis en Síndrome metabólico, Hipertensión Arterial y Diabetes.
5. Actividades de prevención de las enfermedades transmitidas por vectores.
6. Fortalecimiento de las actividades de vigilancia en salud pública.

Es por esto, que la implementación de la operación del Plan de Intervenciones Colectivas – PIC - PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS, se desarrolla a través de acciones integradoras propuestas en las resoluciones 518 de 2015, 3280 de 2018 y 2077 de 2021.

Ante el cambio normativo se requiere la reagrupación de las actividades y las necesidades de la institución para que se orienten a mejorar la oferta de procesos, acompañamiento y asistencia técnica al nivel municipal a los PIC - PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS, así mismo fortalecer el grupo de soporte en sistemas de información de conformidad con el marco legal vigente para la rendición de cuentas y la mejora en la disponibilidad de evidencias para la toma de decisiones.

Adicionalmente el departamento cuenta con el aplicativo SISAP -SISTEMA DE INFORMACIÓN EN SALUD, sistema de información automatizado con acceso por vía WEB desde el año 2005, dentro del cual se encuentra el módulo Atención Primaria en Salud APS- APS Web, en Salud; en la cual se caracteriza las actividades realizadas en el marco de los diferentes procesos de salud, entre otros, el Análisis de Situación – ASIS- y la caracterización población de los afiliados a las EAPB –Entidades Administradoras de Planes de Beneficios.

Es preciso reconocer que no se dispone de la totalidad de recursos económicos para efectuar todas las acciones de salud pública que la población requiere, razón por la cual se realiza una priorización de actividades (por parte de la Dirección Local

	<p>DEPARTAMENTO DE RISARALDA SECRETARÍA DE SALUD</p> <p>GESTIÓN JURÍDICA CONTRATACIÓN</p> <p>ESTUDIO PREVIO – CONTRATACIÓN DIRECTA CONTRATOS INTERADMINISTRATIVOS</p>
Versión: 2	Vigencia: 12-2020

Estudio previo para contrato Interadministrativo No interno 013-2022

de Salud - DLS) y que, en el caso de existir recursos adicionales, se podría realizar adición para ampliar las actividades a realizar.

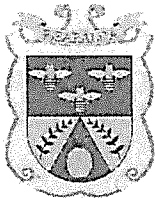
ACCIONES PARA LA VIGENCIA 2022

Se plantea como base del PIC departamental, el desarrollo de la Ruta de Promoción y Mantenimiento de la Salud (Resolución 3280 de 2018). A partir de ella, se pueden implementar las RIAS restantes.

En el Plan de Desarrollo Risaralda Sentimiento de Todos 2020-2023 se propone la implementación de otras RIAS como son: materno perinatal, nutrición, salud mental, SPA, crónicas, entre otras.

En el marco de la Resolución 3280 de 2018, la caracterización social y ambiental en el marco de PIC - PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS, es la acción mediante la cual se realiza la recolección, procesamiento, análisis y difusión de información sobre y con un grupo poblacional priorizado y su entorno social y ambiental complementaria a la existente, que sea requerida para la implementación efectiva de una estrategia definida en el Plan Territorial de Salud. Su fin es ampliar la información que permita identificar los elementos necesarios para establecer factores de riesgo, momentos significativos en el curso de vida y las condiciones del entorno donde viven las personas que estarán sujetas a ser transformadas a través de una intervención en salud pública más relevante, a fin de poder adecuar dichas estrategias o intervenciones a las condiciones particulares de la población y el territorio, establecer los avances alcanzados y su contribución con las condiciones de salud particulares de la población en ese territorio.

La caracterización de la población es una de las tareas más relevantes a la hora de la toma de decisiones por parte de la Secretaria de Salud y las EAPB Empresas Administradoras de los planes de beneficios, en especial ahora que se trabaja en la implementación del Modelo Integral de Atención en Salud MIAS y las Rutas integrales de atención (RIAS), destacando la Resolución 3280 de 2018 que da vía

	<p align="center">DEPARTAMENTO DE RISARALDA SECRETARÍA DE SALUD</p> <p align="center">GESTIÓN JURÍDICA CONTRATACIÓN</p> <p align="center">ESTUDIO PREVIO – CONTRATACIÓN DIRECTA CONTRATOS INTERADMINISTRATIVOS</p>
Versión: 2	Vigencia: 12-2020

Estudio previo para contrato Interadministrativo No interno 013-2022

a las Rutas Integrales de Atención en Salud (Rutas para la promoción y mantenimiento de la salud RPMS y materno perinatal RIAMP), y el Modelo Integral de Acción Territorial MAITE, definido en la resolución 2626 de 2019, que pretenden mejorar el acceso y la calidad de los servicios de salud, basados en el enfoque de salud familiar y comunitaria y en la gestión integral del riesgo, que integre las intervenciones individuales y colectivas en salud, y que se dirija no solo a prestar servicios de salud, sino a fomentar el bienestar de la población.

Esta información le permite al estado por la vía de las Secretarías de Salud y las Direcciones locales de Salud hacerse una idea de las demandas de servicios en salud pública y con ello, define la oferta de servicios por parte de los prestadores de servicios de salud, así mismo se tiene el punto de partida para la conformación de las redes de prestación de servicios.

En campo, la información es capturada mediante procesos tecnológicos (llamadas, video llamadas, videoconferencias) y, mediante visitas domiciliarias. Actividades realizadas normalmente por Médico General, Auxiliar de Enfermería, Enfermero, Psicólogo, Ingeniero Ambiental, Comunicador Social, Odontólogo, Nutricionista y auxiliar de enfermería (promotor indígena).

Por esta razón, resulta conveniente la implementación de mecanismos de captura de la información al momento de la visita para lo cual el Departamento posee la licencia perpetua del módulo WEB APS de SISAP, el Departamento permite el uso del módulo web APS a todos los usuarios que considere, sin costo alguno ya que la Secretaria de Salud asume el costo del soporte y el mantenimiento, así como el alojamiento de la información en el servidor WEB para su consulta.

Un programa que requiere gran énfasis es el de Salud Infantil mediante el posicionamiento de la estrategia AIEPI, el trabajo en salud mental con relación a la crianza, los estilos y habilidades para la vida, la alimentación saludable. Igualmente, importantes son los procesos con las víctimas, los grupos de jóvenes y adolescentes y los grupos de adulto mayor.

	<p align="center">DEPARTAMENTO DE RISARALDA SECRETARÍA DE SALUD</p> <p align="center">GESTIÓN JURÍDICA CONTRATACIÓN</p> <p align="center">ESTUDIO PREVIO – CONTRATACIÓN DIRECTA CONTRATOS INTERADMINISTRATIVOS</p>
Versión: 2	Vigencia: 12-2020

Estudio previo para contrato Interadministrativo No interno 013-2022

Otro programa que exige muchas actividades, dada su alta incidencia, son las enfermedades crónicas no transmisibles: Síndrome metabólico, Hipertensión Arterial, Diabetes y cáncer entre otras.

Otro aspecto que se trabaja según los lineamientos de la Resolución 3280 de 2018 es la educación para la salud, con énfasis en promover estilos de vida saludables, privilegiando la educación en la actividad física y la alimentación saludable como mecanismo de prevención de la aparición de enfermedades como cáncer, hipertensión arterial, síndrome metabólico, diabetes mellitus, entre otras.

En este aspecto de educación para la salud y promoción de estilos de vida saludables cobra vital importancia la realización de actividades de divulgación masiva mediante la movilización social a través de redes sociales (dadas las condiciones de pandemia actuales) mediante la realización de procesos de comunicación en salud.

Igualmente, acorde a las precitadas Resoluciones 518 de 2015 y 3280 de 2018, dada la condición endémica de Enfermedades Transmitidas por Vectores -ETV- del municipio de Pueblo Rico, es imprescindible desarrollar actividades de prevención de las ETV en este municipio.

También, en cumplimiento de las funciones asignadas a las Direcciones Departamentales de Salud, es preciso abordar con los PIC suscritos entre el Departamento y la Empresas Sociales del Estado, tareas de promoción de la salud y gestión del riesgo con los trabajadores informales.

El presente contrato se realiza con cargo a recursos propios, superávit- Fondos comunes, Rubro 2.3.2.02.02.009.77 – 446 Servicios de la administración pública relacionados con la salud-Acciones de planeación, priorización y gestión de la salud Pública - Recursos propios los cuales fueron incorporados al Departamento mediante Ordenanza 020 de noviembre 13 de 2021 *“Por la cual se fija el*

	<p>DEPARTAMENTO DE RISARALDA SECRETARÍA DE SALUD</p> <p>GESTIÓN JURÍDICA CONTRATACIÓN</p> <p>ESTUDIO PREVIO – CONTRATACIÓN DIRECTA CONTRATOS INTERADMINISTRATIVOS</p>
Versión: 2	Vigencia: 12-2020

Estudio previo para contrato Interadministrativo No interno 013-2022

presupuesto de rentas y gastos del departamento de Risaralda, para la vigencia fiscal comprendida entre el 1° de enero y el 31 de diciembre de 2022". Modificado por el decreto 443 del 03 de junio de 2022 "Por medio del cual se modifica el Presupuesto General de Rentas y Gastos del departamento de Risaralda para la vigencia fiscal comprendida entre el 1 de enero al 31 de diciembre de 2022"

En la Secretaría de Salud para la ejecución de los recursos existe el proyecto de inversión "FORTALECIMIENTO DE LAS ESTRATEGÍAS DE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL EN SALUD PÚBLICA QUE PERMITAN DISMINUIR LA MORBIMORTALIDAD POR CAUSAS EVITABLES EN LA POBLACIÓN DE TODO EL DEPARTAMENTO, RISARALDA", código BPIN 2021003660031, Certificados de Actividades del Banco de Proyectos BP-2422 del 23 de agosto de 2022 Código Catalogo: 1903023 **Producto:** Servicio de asistencia técnica en inspección, vigilancia y control **Actividad:** Realizar acciones de planeación, priorización y gestión de la salud pública. Estipulado dentro del Plan de Desarrollo actual en el Programa 8. Gobernanza para la Salud 8.1. Alcanzar una secretaría de salud amable, eficiente y eficaz, para dar cumplimiento a las metas allí enmarcadas como: **Metas de Producto:** SP8.1MP152 Realizar los procesos misionales de Asesoría, Asistencia Técnica, Inspección, Vigilancia y Control -AAT-IVC- en los 14 municipios del Departamento por parte de la Secretaría de Salud Departamental. **Meta de Resultado:** P8MR23 Implementar en el Departamento los 11 procesos de Gestión de la Salud Pública, procesos de Gestión de la Salud Pública, acorde a los lineamientos nacionales.

El Objeto del Contrato es coherente con el Plan de Desarrollo y el Proyecto inscrito.

2.3. OBJETO A CONTRATAR

PRESTAR SERVICIOS DE SALUD COLECTIVOS PARA LA PROMOCIÓN DE LA SALUD Y GESTIÓN DEL RIESGO DIRIGIDAS A LOS DIFERENTES GRUPOS POBLACIONALES DEL MUNICIPIO DE PUEBLO RICO, ACORDE CON LOS LINEAMIENTOS Y ORIENTACIONES ESTABLECIDOS EN LAS RESOLUCIONES

	<p style="text-align: center;">DEPARTAMENTO DE RISARALDA SECRETARÍA DE SALUD</p> <p style="text-align: center;">GESTIÓN JURÍDICA CONTRATACIÓN</p> <p style="text-align: center;">ESTUDIO PREVIO – CONTRATACIÓN DIRECTA CONTRATOS INTERADMINISTRATIVOS</p>
<p>Versión: 2</p>	<p>Vigencia: 12-2020</p>

Estudio previo para contrato Interadministrativo No interno 013-2022

1841 DE 2013, 518 DEL 2015, 3280 DE 2018, 2077 DE 2021, PARA EL PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS PIC.

2.4. OBLIGACIONES DE LAS PARTES.

2.4.1. OBLIGACIONES DEL DEPARTAMENTO DE RISARALDA.

- 2.4.1.1. Designar un supervisor que realice la vigilancia, control y seguimiento del contrato.
- 2.4.1.2. Desarrollar las actividades de coordinación que sean necesarias.
- 2.4.1.3. Mantener el flujo de información sobre la marcha del Contrato.
- 2.4.1.4. Realizar los pagos de acuerdo con lo estipulado en el contrato

2.4.2. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:

1. Realizar caracterización social y ambiental en el entorno de vida cotidiana hogar mediante la aplicación de la ficha APS "Atención Primaria en Salud" del módulo SISAP - "Sistema de Información de Salud Pública" (fichas nuevas o actualización de fichas existentes) a 30 viviendas de los barrios identificados por el departamento, priorizando población afectada por eventos de interés en salud pública y/ o pertenecientes a las rutas integrales de atención en salud implementadas por la ESE, demanda inducida a las diferentes rutas y registro en el SISAP. **Cantidad: 30 actualizaciones** de la caracterización. Duración: Dos horas por actualización. **Actividad realizada por: {Enfermero(a) + Coordinador PIC.** Producto: Ficha técnica de la actividad, Ficha de caracterización actualizada, registro diario de llamadas, registro fotográfico si es presencial. Se generarán 30 RIPS bajo el Código CUPS I30302

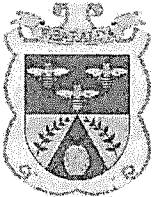
	<p style="text-align: center;">DEPARTAMENTO DE RISARALDA SECRETARÍA DE SALUD</p> <p style="text-align: center;">GESTIÓN JURÍDICA CONTRATACIÓN</p> <p style="text-align: center;">ESTUDIO PREVIO – CONTRATACIÓN DIRECTA CONTRATOS INTERADMINISTRATIVOS</p>
Versión: 2	Vigencia: 12-2020

Estudio previo para contrato Interadministrativo No interno 013-2022

2. Realizar la actualización de la caracterización del componente psicológico (Valoración de la dinámica familiar) y fortalecer los lazos afectivos (Como estrategia prevención de consumo de SPA) en 30 viviendas de los barrios caracterizados y priorizados por el departamento, donde viven personas afectadas por un evento de interés en salud pública reportada al SIVIGILA: Violencias evitables, con el fin intervenir el riesgo con la entidad pertinente y de brindar información al usuario y la familia para el control del evento.
Cantidad: 100 actualizaciones de la caracterización. Duración: 1 hora por actualización. **Actividad realizada por: {Psicólogo(a) + Coordinador}.** Productos: ficha técnica de la actividad, el registro diario de llamadas, registro diario en el SISAP cuando aplique.

3. Desarrollo de programa Salud en el entorno laboral; realizar de forma presencial con 40 trabajadores talleres sobre el plan de bienestar laboral pausas activas y Bríndale al trabajador informal un ecosistema de bienestar y aumenta la productividad en su empresa. Una nueva forma de entregar beneficios y mejorar la calidad de vida del personal laboral informal.
Cantidad: 40 actividades individuales en Zona Urbana. Duración: 60 minutos por actividad. **Actividad realizada por: {Médico (a) + Auxiliar Enfermería}.** Producto: ficha técnica de la actividad, caracterización diligenciada, listado de asistencia y formularios diligenciados, registro fotográfico si es presencial.

4. Caracterizar 300 personas de población mayor de 18 años con riesgo o presencia de Alteraciones cardio – cerebro – vascular – metabólicas manifiestas, priorizando los pacientes inscritos en los programas de Diabetes e HTA de la ESE, siguiendo la ruta de atención según la resolución 3280 de 2018. Cantidad: 300 Caracterizaciones en población mayor de 18 años Zona Urbana. Duración: 30 minutos por persona evaluada. **Producto: 300 Personas evaluadas, ficha técnica de la actividad, base de datos diligenciada en formato Excel desarrollado por el Ministerio de Salud y Protección Social.** **Actividad realizada por: {Médico(a) General + Auxiliar**

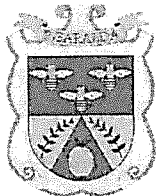
	<p>DEPARTAMENTO DE RISARALDA SECRETARÍA DE SALUD</p> <p>GESTIÓN JURÍDICA CONTRATACIÓN</p> <p>ESTUDIO PREVIO – CONTRATACIÓN DIRECTA CONTRATOS INTERADMINISTRATIVOS</p>
Versión: 2	Vigencia: 12-2020

Estudio previo para contrato Interadministrativo No interno 013-2022

Enfermería}. Modo de verificación: Listado de personas evaluadas incluidas en archivo Excel y archivo Excel con la base de datos (Minsalud) registro fotográfico si es pertinente y ficha técnica de la actividad.

5. Realizar una búsqueda activa comunitaria (BAC) en las enfermedades inmunoprevenibles según lineamientos o metodología dada por el MSPS, en el tercer trimestre del año (agosto-octubre) con análisis en el mes de noviembre e información a responsables del programa de vigilancia de salud de la ESE Hospital San Rafael para los ajustes correspondientes y envió como soporte a la secretaria de Salud. **Cantidad 300 viviendas visitadas.** Media hora por vivienda. **Actividad realizada por: {enfermera + Auxiliar Enfermería}**

6. Realizar actividades de información a 200 personas sobre temas relacionados con la salud mental (prevención y mitigación del consumo de SPA, prevención del suicidio en adolescentes, stress por el confinamiento, depresión), prevención de consumo de tabaco, hábitos saludables, nutrición sana, actividad física, autoestima, resiliencia, asertividad, prevención de Infecciones de Transmisión Sexual, Promoción de la Sexualidad Sana, espacios libres de humo, Prevención de embarazos en adolescentes, entre otros, en el marco de la estrategia Zonas de Orientación Escolar, mediante la difusión de dos videos cortos (1 a 3 minutos cada uno) por redes sociales y página web institucional, garantizando difusión masiva, se entregará como evidencia, los videos y evidencia de difusión en redes sociales. Producto personas con información. **Cantidad 200. Actividad realizada por Psicólogo, enfermero y comunicador social.** Difusión por comunicador social. Se generarán 200 RIPS con el CUPS I 10104. Se entregará el listado de cumplimiento de actividades diligenciado y firmado. Se entregará copia de los videos utilizados para realizar la actividad. Los derechos de autor de estos videos y de todos los documentos y videos producidos en el presente contrato serán propiedad de la Gobernación de Risaralda.

	<p style="text-align: center;">DEPARTAMENTO DE RISARALDA SECRETARÍA DE SALUD</p> <p style="text-align: center;">GESTIÓN JURÍDICA CONTRATACIÓN</p> <p style="text-align: center;">ESTUDIO PREVIO – CONTRATACIÓN DIRECTA CONTRATOS INTERADMINISTRATIVOS</p>
Versión: 2	Vigencia: 12-2020

Estudio previo para contrato Interadministrativo No interno 013-2022

7. Realizar actividades de información a 200 personas dirigida a cuidadores de niños y niñas en primera infancia, infancia y adolescencia, población menor de 18 años y gestantes, con el objetivo de promover las prácticas de cuidado en salud bucal, el acceso a las intervenciones y las intensificación de la aplicación de barniz de flúor; que integran la Estrategia Incremental de Cuidado y Protección Específica en Salud Bucal para la Primera Infancia, Infancia y Adolescencia "Soy Generación más Sonriente". IEC a 200 niños y/o cuidadores, sesiones de 30 minutos por persona. **Cantidad: 200 personas con IEC.** Listado de asistencia. **Actividad por odontólogo y auxiliar de enfermería.** Se generarán 200 RIPS con el CUPS I 10304

8. Realizar actividades de información a 200 personas sobre temas relacionados con Enfermedades Transmitidas por Vectores, Dengue, Malaria, con énfasis en autocuidado y responsabilidad social comunitaria, prevención y manejo de posibles criaderos de mosquitos, mantenimiento de tanques, manejo de inservibles, dirigido a población general, mediante la difusión de 1 videos cortos (1 a 5 minutos) por redes sociales y página web institucional, garantizando difusión masiva, se entregará como evidencia, los videos y evidencia de difusión en redes sociales. Producto personas con información. **Cantidad 200. Actividad realizada por Médico, enfermero, ingeniero ambiental y comunicador social.** Difusión por comunicador social. Se generarán 200 RIPS con el CUPS I 10304. Se entregará el listado de cumplimiento de actividades diligenciado y firmado. Se entregará copia de los videos utilizados para realizar la actividad. Los derechos de autor de estos videos y de todos los documentos y videos producidos en el presente contrato serán propiedad de la Gobernación de Risaralda.

9. Realizar ochenta (80) intervenciones educativas sobre cuidados y manejo inicial de Infecciones Respiratorias Agudas -IRA- en Casa y signos de alarma para consultar, en temas relacionados con la salud (prevención de infecciones respiratorias, higiene respiratoria, corporal, prevención COVID 19) en el marco de la estrategia Escuelas saludables, dirigida a población de

	<p style="text-align: center;">DEPARTAMENTO DE RISARALDA SECRETARÍA DE SALUD</p> <p style="text-align: center;">GESTIÓN JURÍDICA CONTRATACIÓN</p> <p style="text-align: center;">ESTUDIO PREVIO – CONTRATACIÓN DIRECTA CONTRATOS INTERADMINISTRATIVOS</p>
<p>Versión: 2</p>	<p>Vigencia: 12-2020</p>

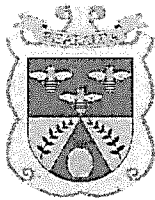
Estudio previo para contrato Interadministrativo No interno 013-2022

riesgo (EPOC, menores de 5 años) de los barrios caracterizados y priorizados por el departamento, de acuerdo a los mensajes clave definidos y disponibles por el ministerio de salud y canalización hacia los servicios de salud promoción y prevención. Se entregará como evidencia el registro de asistencia, registro de necesidades, demanda inducida a las diferentes rutas. Producto personas con intervención educativa. **Cantidad 80. Actividad realizada por profesional de enfermería y auxiliar de enfermería.** Se generarán 80 RIPS bajo el CUPS I10301.

10. Realizar actividades de información a 200 personas sobre temas relacionados con prevención del trabajo infantil (2) y prevención de lesiones por quemaduras por pólvora (2) en el marco de la estrategia Zonas de Orientación Escolar mediante actividades masivas de información. **Cantidad, beneficiarios 200 personas mínimos. Actividad realizada por enfermero y Auxiliar de enfermería.** Se generarán 200 RIPS con el CUPS I 10102. Se entregará el listado de cumplimiento de actividades diligenciado y firmado. Cada actividad 30 minutos.

11. Realizar jornadas de sensibilización a 30 personas, en violencia familiar, con énfasis en las líneas de ayuda, rutas de activación de notificación y formas de denunciar ante un caso de violencia, dirigidos a población general de los barrios caracterizados y priorizados por el Departamento. Producto: ficha técnica de la actividad, registro fotográfico cuando aplique, el registro de asistencia, **Actividad realizada por: Psicólogo y auxiliar de enfermería. Cantidad 30 personas.** Duración: 30 minutos por actividad.

12. Realizar jornadas de sensibilización a 30 personas sobre higiene, preparación y conservación de alimentos dirigido a población de riesgo de los barrios caracterizados y priorizados por el departamento, dichas intervenciones deben desarrollarse vía telefónica y/o encuentros presenciales con grupos de 2 a 3 personas, Producto: 30 fichas técnicas de la actividad, registro fotográfico cuando aplique, el registro de asistencia,

	<p style="text-align: center;">DEPARTAMENTO DE RISARALDA SECRETARÍA DE SALUD</p> <p style="text-align: center;">GESTIÓN JURÍDICA CONTRATACIÓN</p> <p style="text-align: center;">ESTUDIO PREVIO – CONTRATACIÓN DIRECTA CONTRATOS INTERADMINISTRATIVOS</p>
Versión: 2	Vigencia: 12-2020

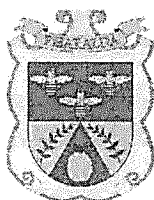
Estudio previo para contrato Interadministrativo No interno 013-2022

Actividad realizada por: {Enfermero(a) + Auxiliar Enfermería + Coordinador}. Cantidad 30 personas sensibilizadas

13. Realizar 70 actividades educativas sobre lactancia materna, con énfasis en las Ventajas, de la lactancia materna y mitos entre otros, dirigida a madres gestantes y puerperas, (varias sesiones por persona para mejorar adherencia), por medio de actividades individuales. Producto: Persona con información en salud. Registro fotográfico cuando aplique, el registro de asistencia, **Actividad realizada por: {Enfermero(a) + Auxiliar Enfermería}. Cantidad: 70 actividades educativas.** Media hora por actividad.

14. Caracterizar 100 personas de población mayor de 18 años con riesgo o presencia de Alteraciones cardio – cerebro – vascular – metabólicas manifiestas, priorizando los pacientes inscritos en los programas de Diabetes e HTA de la ESE. Producto: ficha técnica de la actividad, base de datos diligenciada en formato Excel desarrollado por el Ministerio de Salud y Protección Social. Cantidad: 100 personas caracterizadas. Duración: 30 minutos por persona evaluada. **Actividad realizada por: {Médico (a) General + Auxiliar Enfermería + Auxiliar de enfermería (Promotor indígena) + Coordinador PIC}. Cantidad. 100 personas caracterizadas** Modo de verificación: Listado de personas evaluadas incluidas en archivo Excel y archivo Excel con la base de datos (Minsalud), registro fotográfico si es pertinente y ficha técnica de la actividad. Producto Persona evaluada.

15. Realizar actividades de información a 200 personas sobre temas relacionados con las Enfermedades objeto del Plan Ampliado de Inmunizaciones PAI, con énfasis en autocuidado y responsabilidad social comunitaria, prevención de estas enfermedades, promoción de la vacunación, dirigido a población general, mediante actividades individuales de información en salud. Media hora por actividad. Producto personas con información. **Cantidad 200. Actividad realizada por enfermero, y auxiliar de enfermería (promotor indígena).** Se generarán 200 RIPS con el CUPS

	<p style="text-align: center;">DEPARTAMENTO DE RISARALDA SECRETARÍA DE SALUD</p> <p style="text-align: center;">GESTIÓN JURÍDICA CONTRATACIÓN</p> <p style="text-align: center;">ESTUDIO PREVIO – CONTRATACIÓN DIRECTA CONTRATOS INTERADMINISTRATIVOS</p>
Versión: 2	Vigencia: 12-2020

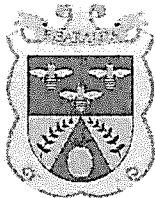
Estudio previo para contrato Interadministrativo No interno 013-2022

I 10304. Se entregará el listado de cumplimiento de actividades diligenciado y firmado.

16. Desarrollar una estrategia de Información Educación y comunicación en temas relacionados con prevención del trabajo infantil y una de prevención de lesiones por quemaduras por pólvora (esta última se realizará durante la temporada decembrina) en el marco de la estrategia Zonas de Orientación Escolar y realizar la difusión a los directivos de la Cada institución educativa y estos a su vez a la comunidad estudiantil (padres y estudiantes). Se realizarán actividades de información en salud a 100 personas. Producto: Persona con información en salud. Registro de actividades, registro fotográfico, evidencia y/o certificados de autoridad indígena. **Actividad realizada por: Psicólogo(a) + Enfermero(a) + Auxiliar de enfermería (Promotor indígena).** Cantidad 1 estrategia de IEC a 100 personas

17. Realizar actividades de información a 100 personas sobre temas relacionados con en la salud mental, prevención y mitigación del consumo de SPA, prevención del suicidio en adolescente, Promoción de la Sexualidad Sana, prevención consumo de tabaco y/o espacios libres de tabaco entre otros, dirigido a población general, mediante actividades individuales de información en salud. Media hora por actividad. Producto personas con información. **Cantidad 100. Actividad realizada por enfermero, y auxiliar de enfermería (promotor indígena).** Se generarán 100 RIPS con el CUPS I 10304. Se entregará el listado de cumplimiento de actividades diligenciado y firmado.

18. Realizar seguimiento de las condiciones nutricionales de niños, jóvenes o adolescentes indígenas (priorizando los niños, jóvenes o adolescentes indígenas, la información será toma de los datos de valoración realizada el año pasado donde se reportaron y los niños que estaban en la tabla de valoración en rojo y amarillo, el mayor número de casos de niños con Desnutrición hacer el seguimiento La información deberá ser digitada en

	<p style="text-align: center;">DEPARTAMENTO DE RISARALDA SECRETARÍA DE SALUD</p> <p style="text-align: center;">GESTIÓN JURÍDICA CONTRATACIÓN</p> <p style="text-align: center;">ESTUDIO PREVIO – CONTRATACIÓN DIRECTA CONTRATOS INTERADMINISTRATIVOS</p>
Versión: 2	Vigencia: 12-2020

Estudio previo para contrato Interadministrativo No interno 013-2022

formato físico y en formato electrónico, en tablas de Excel, acorde a los requerimientos de la Dirección Operativa de Salud Pública o del Supervisor del contrato. Producto valoración de las condiciones nutricionales, datos en Excel. según valoraciones. del año pasado. Se deberán valorar por lo menos 400 niños. Evidencia: ficha técnica de la actividad, listados, tabla en Excel. **Actividad realizada por: Enfermero(a) + Nutricionista + Auxiliar de enfermería (Promotor indígena). Cantidad: 400 seguimientos.** Duración: Media hora por intervención. Generar 400 RIPS con el CUPS I10412.

19. Realizar intervenciones de educación individual dirigida a cuidadores de niños y niñas en primera infancia, infancia y adolescencia, población menor de 18 años y gestantes, con el objetivo de promover las prácticas de cuidado en salud bucal, el acceso a las intervenciones y las intensificación de la aplicación de barniz de flúor; que integran la Estrategia Incremental de Cuidado y Protección Específica en Salud Bucal para la Primera Infancia, Infancia y Adolescencia “Soy Generación más Sonriente”. IEC a 100 niños y/o cuidadores, sesiones de 30 minutos por persona. vía telefónica y/o video llamada y/o presencial -según condiciones COVID 19-. Producto: ficha técnica de la actividad, registro de asistencia, registro de llamadas, certificación de la actividad, registro fotográfico. **Actividad realizada por: Odontólogo(a) + Auxiliar de enfermería (Promotor Indígena). Cantidad: 100 niños intervenidos con IEC. 100 RIPS con CUPS I11404**

20. Realización de acciones de control de vectores mediante la instalación de 500 toldillos en veredas priorizadas por la Secretaría de Salud de Risaralda y dar educación en prevención de Malaria, sobre mecanismos de prevención, signos y síntomas de enfermedades transmitidas por vectores. Duración: 1 hora por actividad. Producto: Persona con información en salud, registro de asistencia, registro fotográfico (Toldillo instalado). **Cantidad 500 toldillos instalados. Actividad por: Coordinador PIC y Auxiliar Enfermería (Promotor Indígena). 500 RIPS con CUPS I20202**

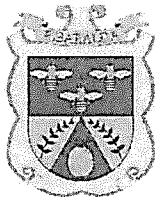
	<p style="text-align: center;">DEPARTAMENTO DE RISARALDA SECRETARÍA DE SALUD</p> <p style="text-align: center;">GESTIÓN JURÍDICA CONTRATACIÓN</p> <p style="text-align: center;">ESTUDIO PREVIO – CONTRATACIÓN DIRECTA CONTRATOS INTERADMINISTRATIVOS</p>
Versión: 2	Vigencia: 12-2020

Estudio previo para contrato Interadministrativo No interno 013-2022

21. Desarrollar intervenciones de Información Educación y comunicación en temas relacionados con la salud (prevención de infecciones respiratorias, higiene respiratoria, corporal, prevención COVID 19) en el marco de la estrategia Escuelas saludables; mediante 50 actividades de información a población general con énfasis en cuidadores y docentes. Media hora por actividad. Producto: registro de actividades y/o certificados de autoridad indígena. **Actividad realizada por: Médico(a) General+ Enfermero(a) + auxiliar de enfermería (promotor indígena). Cantidad: 50 actividades de IEC. 50 RIPS con CUPS I11301**

22. Desarrollar estrategias de Información Educación y Comunicación en temas relacionados con las Enfermedades Transmitidas por Vectores, Dengue, Malaria, con énfasis en autocuidado y responsabilidad social comunitaria, prevención y manejo de posibles criaderos de mosquitos, mantenimiento de tanques, manejo de inservibles, dirigido a población general, con una duración de 30 minutos, dirigidos a población general. Producto: ficha técnica de la actividad, registro fotográfico, videos, evidencia y/o certificados de la difusión en los medios de comunicación utilizados. Producto: registro de actividades y/o certificados de autoridad indígena. **Actividad realizada por: Médico(a) General+ Enfermero(a) + auxiliar de enfermería (promotor indígena). Cantidad 100 personas. 100 RIPS con CUPS i20205.**

23. Desarrollar 3 intervenciones de información educación y Comunicación (Infograma) en temas relacionados con la salud (prevención de enfermedades de transmisión hídrica y alimentaria - Enfermedad diarreica aguda - enfermedades transmitidas por alimentos) dirigida a cuidadores (padres, abuelos, docentes, funcionarios de jardines infantiles). funcionarios de ICBF, entre otros, página Web y redes sociales de la ESE, Producto: Ficha técnica de la actividad, material educativo, registro del contacto de en cada institución educativa, registro fotográfico, evidencia y /o certificad de difusión en los medios de comunicación utilizados, **actividad realizada por**

	<p style="text-align: center;">DEPARTAMENTO DE RISARALDA SECRETARÍA DE SALUD</p> <p style="text-align: center;">GESTIÓN JURÍDICA CONTRATACIÓN</p> <p style="text-align: center;">ESTUDIO PREVIO – CONTRATACIÓN DIRECTA CONTRATOS INTERADMINISTRATIVOS</p>
Versión: 2	Vigencia: 12-2020

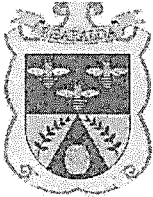
Estudio previo para contrato Interadministrativo No interno 013-2022

profesional en medicina, enfermería y Auxiliar de enfermería (Promotor indígena). Cantidad: 3 intervenciones de IEC.

24. Realizar la actualización de la caracterización (presencial o telefónica según condiciones COVID 19) del componente psicológico (Valoración de la dinámica familiar) y fortalecer los lazos afectivos (Como estrategia prevención de consumo de SPA) en 30 viviendas de los barrios caracterizados y priorizados por el departamento, donde viven personas afectadas por un evento de interés en salud pública reportada al SIVIGILA: Violencias evitables, con el fin intervenir el riesgo con la entidad pertinente y de brindar información al usuario y la familia para el control del evento. **Cantidad: 30 actualizaciones de la caracterización.** Duración: 1 hora por actualización. **Actividad realizada por: {Psicólogo(a) + Auxiliar Enfermería (Promotor Indígena)}.** Productos: ficha técnica de la actividad, el registro diario de llamadas, registro diario en el SISAP cuando aplique.

25. Realizar jornada de sensibilización a 30 personas, en violencia familiar, con énfasis en las líneas de ayuda, rutas de activación de notificación y formas de denunciar ante un caso de violencia, dirigidos a población general de los barrios caracterizados y priorizados por el Departamento dichas intervenciones se desarrollan vía telefónica, video llamada y/o presencial -según condiciones COVID 19-. Producto: ficha técnica de la actividad, registro fotográfico cuando aplique, el registro de asistencia, **Actividad realizada por: {Psicólogo(a) y Auxiliar Enfermería (Promotor Indígena). Cantidad 30 personas sensibilizadas.**

26. Realizar un encuentro comunitario sobre parto seguro con parteras y jaibanas para buscar acercamientos entre la medicina ancestral indígena y el Sistema General de Seguridad Social en Salud, respetando el Plan de Vida de la comunidad Indígena. Estos encuentros se coordinarán con el Gobierno indígena y deberá contar con participación de parteras y jaibanas, funcionarios de la ESE y/o DLS. **Cantidad: 1 Encuentro comunitario. 30**

	<p style="text-align: center;">DEPARTAMENTO DE RISARALDA SECRETARÍA DE SALUD</p> <p style="text-align: center;">GESTIÓN JURÍDICA CONTRATACIÓN</p> <p style="text-align: center;">ESTUDIO PREVIO – CONTRATACIÓN DIRECTA CONTRATOS INTERADMINISTRATIVOS</p>
Versión: 2	Vigencia: 12-2020

Estudio previo para contrato Interadministrativo No interno 013-2022

parteras y/o jaibanás. Duración 2 días para el encuentro (16 horas). Productos 30 personas con información en salud. Listado de asistencia y certificación de autoridad indígena y registro fotográfico. **Actividad Realizada: Médico, Coordinador PIC, Psicólogo, Enfermero, Auxiliar de enfermería (Promotor Indígena).**

27. Realizar caracterización social y ambiental en el entorno de vida cotidiana hogar mediante la aplicación de la ficha APS “Atención Primaria en Salud” del módulo SISAP - “Sistema de Información de Salud Pública” (fichas nuevas o actualización de fichas existentes) a cincuenta (50) viviendas de los barrios caracterizados y priorizados por la Dirección Local de Salud de Pueblo Rico, priorizando población afectada por eventos de interés en salud pública y/ o pertenecientes a las rutas integrales de atención en salud implementadas. Se realizará canalización y remisión de las personas identificadas según curso de vida a la Ruta de Mantenimiento y Promoción de la Salud y los usuarios insistentes y/o susceptibles de pertenecer a las diferentes RIAS y programas de Salud pública. Se entregará como evidencia el listado de cumplimiento de actividades diligenciado y firmado y los respectivos RIPS bajo el Código CUPS I30302, además de la información cargada adecuadamente en el SISAP y copia de la demanda inducida a las diferentes rutas. Dos horas por actividad. Producto Ficha actualizada. RIPS generados. **Cantidad 50. Actividad realizada por profesional de enfermería.**

28. Realizar la actualización de la caracterización del componente psicológico (Valoración de la dinámica familiar) y fortalecer los lazos afectivos (Como estrategia prevención de consumo de SPA) en 50 viviendas de los barrios caracterizados y priorizados por el departamento, donde viven personas afectadas por un evento de interés en salud pública reportada al SIVIGILA: Violencias evitables, con el fin intervenir el riesgo con la entidad pertinente y de brindar información al usuario y la familia para el control del evento. Productos: ficha técnica de la actividad, el registro diario de llamadas, registro

	<p style="text-align: center;">DEPARTAMENTO DE RISARALDA SECRETARÍA DE SALUD</p> <p style="text-align: center;">GESTIÓN JURÍDICA CONTRATACIÓN</p> <p style="text-align: center;">ESTUDIO PREVIO – CONTRATACIÓN DIRECTA CONTRATOS INTERADMINISTRATIVOS</p>
<p>Versión: 2</p>	<p>Vigencia: 12-2020</p>

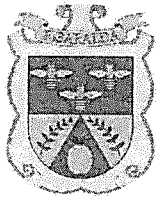
Estudio previo para contrato Interadministrativo No interno 013-2022

diario en el SISAP cuando aplique. Duración: 1,5 horas por actividad.
Actividad realizada por: {Psicólogo (a)}. Cantidad: 50 viviendas visitadas.

29. Desarrollar una estrategia de Información Educación y comunicación (marcha con participación de 100 personas) en temas relacionados con prevención del trabajo infantil y una de prevención de lesiones por quemaduras por pólvora (esta última se realizara durante la temporada decembrina) en el marco de la estrategia Zonas de Orientación Escolar y realizar la difusión a los directivos de la Cada institución educativa y estos a su vez a la comunidad estudiantil (padres y estudiantes) Producto: Ficha técnica de la actividad, copia del material producido y registro del contacto en cada institución educativa, registro fotográfico, evidencia y/o certificados de la difusión en los medios de comunicación utilizados. **Actividad realizada por: {Psicólogo(a) + Enfermero(a) + Auxiliar de enfermería. Cantidad: 1 marcha con participación de 100 personas**

30. Realizar sesenta (60) Intervenciones educativas sobre lactancia materna: Ventajas, técnicas de amamantamiento y mitos entre otros, dirigida a madres gestantes, por medio de un video educativo del Ministerio de Salud, dichas intervenciones deben desarrollarse presencial en grupos de máximo 3-5 gestantes (con la precaución de tener distanciamiento social y uso de EPP), se entregará como evidencia: video educativo utilizado, formato de registro de asistencia diligenciado y registro fotográfico. **Cantidad 60.** Producto intervención educativa. Se generarán 60 RIPS con el código 110605. **Actividad realizada por profesional en enfermería.**

31. Desarrollo de programa Salud en el entorno laboral. para implementar en 20 trabajadores. Actividades individuales de 60 minutos sobre el plan de bienestar laboral pausas activas y Bríndale al trabajador informal un ecosistema de bienestar y aumenta la productividad en su empresa. Una nueva forma de entregar beneficios y mejorar la calidad de vida del personal

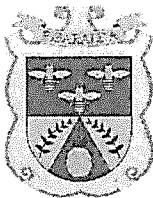
	<p style="text-align: center;">DEPARTAMENTO DE RISARALDA SECRETARÍA DE SALUD</p> <p style="text-align: center;">GESTIÓN JURÍDICA CONTRATACIÓN</p> <p style="text-align: center;">ESTUDIO PREVIO – CONTRATACIÓN DIRECTA CONTRATOS INTERADMINISTRATIVOS</p>
<p>Versión: 2</p>	<p>Vigencia: 12-2020</p>

Estudio previo para contrato Interadministrativo No interno 013-2022

laboral informal. **Cantidad: 20.** Duración: 60 minutos por actividad. **Actividad realizada por: Médico (a) + Auxiliar Enfermería.** Producto: ficha técnica de la actividad, caracterización diligenciada, listado de asistencia y formularios diligenciados, registro fotográfico si es presencial.

32. Realizar Cincuenta (50) intervenciones educativas sobre cuidados y manejo inicial de Infecciones Respiratorias Agudas -IRA- en Casa y signos de alarma para consultar, en temas relacionados con la salud (prevención de infecciones respiratorias, higiene respiratoria, corporal, prevención COVID 19) en el marco de la estrategia Escuelas saludables, dirigida a población de riesgo (EPOC, menores de 5 años) de los barrios caracterizados y priorizados por el departamento, de acuerdo a los mensajes clave definidos y disponibles por el ministerio de salud y canalización hacia los servicios de salud promoción y prevención. Se entregará como evidencia el registro de asistencia, registro de necesidades, demanda inducida a las diferentes rutas. Producto personas con intervención educativa. **Cantidad 50. Actividad realizada por profesional de enfermería y auxiliar de enfermería.** Se generarán 50 RIPS bajo el CUPS I10301.

33. Realizar actividades de información a 50 personas sobre temas relacionados con la salud mental (prevención y mitigación del consumo de SPA, prevención del suicidio en adolescentes, stress por el confinamiento, depresión), prevención de consumo de tabaco, hábitos saludables, nutrición sana, actividad física, autoestima, resiliencia, asertividad, prevención de Infecciones de Transmisión Sexual, Promoción de la Sexualidad Sana, espacios libres de humo, Prevención de embarazos en adolescentes, entre otros, en el marco de la estrategia Zonas de Orientación Escolar, mediante la difusión de dos videos cortos (1 a 3 minutos cada uno) por redes sociales y página web institucional, garantizando difusión masiva, se entregará como evidencia, los videos y evidencia de difusión en redes sociales. Producto personas con información. **Cantidad 50. Actividad realizada por Psicólogo, enfermero y comunicador social.** Difusión por comunicador

	<p style="text-align: center;">DEPARTAMENTO DE RISARALDA SECRETARÍA DE SALUD</p> <p style="text-align: center;">GESTIÓN JURÍDICA CONTRATACIÓN</p> <p style="text-align: center;">ESTUDIO PREVIO – CONTRATACIÓN DIRECTA CONTRATOS INTERADMINISTRATIVOS</p>
Versión: 2	Vigencia: 12-2020

Estudio previo para contrato Interadministrativo No interno 013-2022

social. Se generarán 50 RIPS con el CUPS I 10104. Se entregará el listado de cumplimiento de actividades diligenciado y firmado. Se entregará copia de los videos utilizados para realizar la actividad. Los derechos de autor de estos videos y de todos los documentos y videos producidos en el presente contrato serán propiedad de la Gobernación de Risaralda.

34. Caracterizar 200 personas de población mayor de 18 años con riesgo o presencia de Alteraciones cardio – cerebro – vascular – metabólicas manifiestas, priorizando los pacientes inscritos en los programas de Diabetes e HTA de la ESE. Producto: ficha técnica de la actividad, base de datos diligenciada en formato Excel desarrollado por el Ministerio de Salud y Protección Social. Duración: 30 minutos por persona evaluada. Modo de verificación: Listado de personas evaluadas incluidas en archivo Excel y archivo Excel con la base de datos (Minsalud), registro fotográfico si es pertinente y ficha técnica de la actividad. Producto Persona evaluada. **Cantidad 200 Actividad realizada por: {Médico (a) General + Auxiliar Enfermería + Coordinador PIC}.**

35. Realizar intervenciones de educación para la salud incorporando aspectos de alimentación y nutrición en el entorno hogar y comunitario con priorización a familias con riesgo o presencia de alteraciones nutricionales, partiendo del reconocimiento de prácticas, usos y costumbres de la comunidad y acceso a oferta alimentaria; buenas prácticas de manipulación de alimentos en el hogar. **Cantidad: 20 Intervenciones de educación.** Población Beneficiada: mínimo 5 por intervención. Duración: 1 hora por taller. Producto: ficha técnica de la actividad, registro de asistencia, registro fotográfico, certificación de la actividad. **Actividad Realizada por: {Enfermero(a) + Auxiliar Enfermería}.**

2. OBLIGACIONES ADMINISTRATIVAS DE LA ESE.

	<p align="center">DEPARTAMENTO DE RISARALDA SECRETARÍA DE SALUD</p> <p align="center">GESTIÓN JURÍDICA CONTRATACIÓN</p> <p align="center">ESTUDIO PREVIO – CONTRATACIÓN DIRECTA CONTRATOS INTERADMINISTRATIVOS</p>
Versión: 2	Vigencia: 12-2020

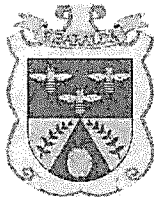
Estudio previo para contrato Interadministrativo No interno 013-2022

36. El contratista se compromete a garantizar la asistencia de todo el equipo PIC a las capacitaciones virtuales que se concerten, a realizarse por cuenta de la Secretaría de Salud de Risaralda. En todo caso, si el contratante no realiza la capacitación, el contratista quedará eximido de esta responsabilidad.
37. El contratista deberá solicitar el consentimiento informado para la realización de las actividades que lo requieran.
38. El contratista se compromete a ejecutar y responder directamente por el desarrollo de las actividades contratadas, según lo establecido por la Secretaría de Salud de Risaralda, y las condiciones técnicas, lineamientos y metas definidas por la entidad contratante.
39. El contratista se compromete a garantizar la disponibilidad o vinculación de la totalidad del talento humano requerido para la adecuada ejecución del total de las actividades objeto del contrato a suscribir, el cual incluye como mínimo los siguientes perfiles de funcionarios del sector salud, a saber, profesionales en medicina y otras profesiones como: Médico General, Auxiliar de Enfermería, Enfermera, Psicólogo, Comunicador Social, Odontólogo, higienista y auxiliar de enfermería (promotor indígena). Garantizando que las actividades determinadas en las obligaciones específicas del contrato sean ejecutadas por el perfil profesional que la Secretaría de Salud ha establecido.
40. Disponer de un médico coordinador para la ejecución de las acciones del PIC objeto del presente contrato.
41. El contratista se compromete con el cumplimiento de todas las normas de bioseguridad y el acatamiento de las normas y recomendaciones nacionales, departamentales y municipales respecto a la pandemia por COVID – 19, y exime al Departamento de cualquier responsabilidad ocasionada por la omisión que ella y sus funcionarios pudieren realizar.

	<p align="center">DEPARTAMENTO DE RISARALDA SECRETARÍA DE SALUD</p> <p align="center">GESTIÓN JURÍDICA CONTRATACIÓN</p> <p align="center">ESTUDIO PREVIO – CONTRATACIÓN DIRECTA CONTRATOS INTERADMINISTRATIVOS</p>
<p>Versión: 2</p>	<p>Vigencia: 12-2020</p>

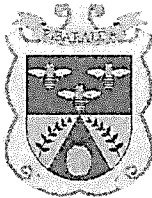
Estudio previo para contrato Interadministrativo No interno 013-2022

42. El contratista se compromete a ejecutar el PIC con activa participación social, apoyándose y articulándose con grupos, organizaciones y redes sociales y comunitarias; organismos no gubernamentales o de base comunitaria con experiencia en temas de salud, garantizando el desarrollo de procesos de veeduría ciudadana en la ejecución del PIC y documentando e implementando un proceso para la rendición de cuentas.
43. El contratista se compromete a ejecutar las intervenciones colectivas asegurando que, si se requiere actividad presencial, el lugar donde se realicen cumpla con condiciones óptimas de capacidad, accesibilidad, amplitud, comodidad, iluminación, limpieza, ventilación y otras normas COVID como distancia mínima, cantidad de personas, uso de tapabocas u otros elementos de protección personal, acorde a la normatividad y directrices vigentes.
44. El contratista garantizará las áreas de trabajo con las condiciones físicas y sanitarias necesarias para que el talento humano que ejecuta las intervenciones colectivas planee, monitoree y evalúe los resultados de las mismas.
45. El contratista se compromete además del objeto del contrato y su alcance, a cumplir con todas las obligaciones inherentes a él, en especial las relacionadas con el uso de la documentación utilizada en el Sistema de Gestión de Calidad de la Gobernación de Risaralda.
46. El contratista se compromete a ejecutar el 100% de las actividades enmarcadas en este estudio previo, en caso de no cumplir con las actividades pactadas, el Departamento de Risaralda le realizará las respectivas Glosas sobre las mismas.

	<p align="center">DEPARTAMENTO DE RISARALDA SECRETARÍA DE SALUD</p> <p align="center">GESTIÓN JURÍDICA CONTRATACIÓN</p> <p align="center">ESTUDIO PREVIO – CONTRATACIÓN DIRECTA CONTRATOS INTERADMINISTRATIVOS</p>
Versión: 2	Vigencia: 12-2020

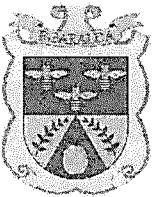
Estudio previo para contrato Interadministrativo No interno 013-2022

47. El contratista deberá Informar a la Secretaria de Salud Departamental sobre las acciones y atención realizadas a las personas canalizadas con resultados anormales.
48. El contratista deberá presentar informes parciales y un informe final para justificar cada uno de los pagos. Estos informes se presentarán por escrito y en medio magnético, utilizando los formatos y la metodología que exija la Secretaría de Salud, acorde al sistema de Calidad de la Gobernación de Risaralda. Dichos informes incluirán los medios idóneos para probar la adecuada ejecución de las actividades (listados de asistencia, videos, registros filmicos, registros fotográficos, actas, certificaciones, listados de llamadas con fecha y hora, entre otros). Todos los documentos serán realizados en los formatos del Sistema de Calidad de la Gobernación de Risaralda.
49. Una vez los informes sean aprobados por el supervisor, el contratista deberá cargar en el SECOP II en el punto correspondiente a la ejecución contractual la factura, el informe con los respectivos anexos de los soportes de la ejecución, la respectiva acta parcial o final de supervisión, el acta de recibo y la orden pago del SIIFWEB como requisito para ordenar los respectivos pagos.
50. Una vez los informes sean aprobados por el supervisor, el contratista deberá cargar en el SIIFWEB, la factura, el informe de actividades, la respectiva acta parcial o final de supervisión, y los anexos que se requieran como requisito para ordenar los respectivos pagos.
51. Una vez los informes sean aprobados por el supervisor, el contratista deberá archivar y foliar la respectiva carpeta según las indicaciones del supervisor y posteriormente digitalizar la información para que la entidad contratante pueda realizar el cargue de la información en el SIA OBSERVA. Esto deberá realizarlo en los términos establecidos por el supervisor.

	<p style="text-align: center;">DEPARTAMENTO DE RISARALDA SECRETARÍA DE SALUD</p> <p style="text-align: center;">GESTIÓN JURÍDICA CONTRATACIÓN</p> <p style="text-align: center;">ESTUDIO PREVIO – CONTRATACIÓN DIRECTA CONTRATOS INTERADMINISTRATIVOS</p>
Versión: 2	Vigencia: 12-2020

Estudio previo para contrato Interadministrativo No interno 013-2022

52. El contratista al finalizar el contrato presentará un informe ejecutivo de las actividades desarrolladas durante la ejecución del contrato, tanto en medio físico como en medio magnético donde se indique las comunidades beneficiadas con el número de actividades que les fueron realizadas, las intervenciones de detección temprana y protección específica a las que fueron canalizadas las personas diferenciado para cada uno de los programas por ciclo vital, indicando la fecha en que se asignó la consulta/valoración/control en la ESE para aquellos que son de su responsabilidad contractual; la información estadística básica de las personas cubiertas por el contrato según la actividad realizada y acorde con las variables dispuestas en el registro de asistencia y mediante un mapa georreferenciadas las comunidades intervenidas.
53. El contratista se compromete a elaborar e implementar un procedimiento para la documentación de las acciones a desarrollar en el marco del PIC.
54. El contratista se compromete elaborar e implementar un proceso para el monitoreo y evaluación del PIC que se le van a contratar.
55. El contratista se compromete a presentar los informes sobre ejecución técnica a la Secretaría de Salud con la periodicidad que se acuerde de manera conjunta entre las partes o cuando cualquier ente de control o autoridad competente lo requiera.
56. El contratista se compromete a participar en los espacios de análisis y de trabajo convocados por la entidad territorial contratante.
57. El contratista reconoce que en cada una de las actividades a realizar se han reconocido los costos tanto directos como indirectos.

	<p align="center">DEPARTAMENTO DE RISARALDA SECRETARÍA DE SALUD</p> <p align="center">GESTIÓN JURÍDICA CONTRATACIÓN</p> <p align="center">ESTUDIO PREVIO – CONTRATACIÓN DIRECTA CONTRATOS INTERADMINISTRATIVOS</p>
<p>Versión: 2</p>	<p>Vigencia: 12-2020</p>

Estudio previo para contrato Interadministrativo No interno 013-2022

58. El contratista deberá garantizar el Suministro de Elementos de Protección Personal para el personal de salud pública que realiza las actividades PIC, desde el inicio de la ejecución del contrato y durante toda su ejecución.

59. EL CONTRATISTA se compromete a acreditar el pago de seguridad social y parafiscal conforme a lo establecido en la Ley 100 de 1993 y sus Decretos reglamentarios, así como lo dispuesto por el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, Ley 828 de 2003, y ley 1150 de 2007 en su artículo 23.

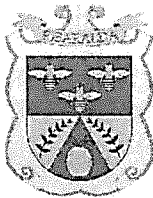
60. EL CONTRATISTA se compromete a Cumplir las instrucciones impartidas por el funcionario encargado del control y vigilancia del contrato y las demás que sean inherentes al objeto de la presente contratación.

PARÁGRAFO 1. Todos los documentos e información creada por el CONTRATISTA en desarrollo del presente contrato quedarán como propiedad del DEPARTAMENTO DE RISARALDA – SECRETARÍA DE SALUD y el CONTRATISTA ni terceros podrán hacer uso de ella a título personal o comercial, sin previa autorización del DEPARTAMENTO.

2.5. MODALIDAD DE SELECCIÓN Y TIPO DE CONTRATO: Conforme a la naturaleza y cuantía del contrato el proceso de selección será de bajo la modalidad de CONTRATACION DIRECTA, y el tipo de contrato es INTERADMINISTRATIVO.

2.6. FUNDAMENTO JURIDICO: El presente proceso se adelanta de acuerdo con la ley 80 de 1993, el Artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, la Ley 1474 de 2011 y el artículo 2.2.1.2.1.4.4 del Decreto 1082 de 2015.

2.6.1. FACULTADES PARA CONTRATAR. La facultad para contratar del Señor Gobernador se fundamenta en el artículo 305 de la Constitución Política, artículo 11 No. 3 literal b de la ley 80 de 1993 y el decreto de Delegación al Secretario de Salud para contratar No.334 del 21 de abril de 2021.

	<p>DEPARTAMENTO DE RISARALDA SECRETARÍA DE SALUD</p> <p>GESTIÓN JURÍDICA CONTRATACIÓN</p> <p>ESTUDIO PREVIO – CONTRATACIÓN DIRECTA CONTRATOS INTERADMINISTRATIVOS</p>
Versión: 2	Vigencia: 12-2020

Estudio previo para contrato Interadministrativo No interno 013-2022

2.7. JUSTIFICACION DEL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

El presente contrato se estima en la suma de **DOSCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES OCHENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS MONEDA CORRIENTE. (\$ 299.083.882,00).**

Para el cálculo del valor estimado del contrato y para determinar los costos de cada una de las actividades contractuales, la Secretaria de Salud Departamental se basó en la Normatividad Vigente aplicando las siguientes Resoluciones:

- Resolución 518 2015 y su Documento ABECÉ (Preguntas-frecuentes-sobre-la-implementacion-Resolucion-518-de-2015).
- Resolución 1841 de 2013 “Por medio del cual se adopta el Plan Decenal de Salud Pública; Resolución 3280 De 2018 la cual “Adopto Lineamientos Técnicos Y Operativos De Las RPMS Y RMP”.
- Resolución 2077 de 2021 (Reporte de Intervenciones Colectivas según CUPS); adicional a las anteriores se tienen en cuenta las Normas locales que adoptan el Plan de Desarrollo Territorial – Capítulo Plan Territorial en Salud.

Adicional a lo anterior, se tiene como base la ASIGNACIÓN DE RECURSOS DEL SGP para la Vigencia 2022 de acuerdo con el documento de **“DISTRIBUCIÓN DE LOS RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES ASÍ: SGP-65-2022. “DISTRIBUCIÓN DE LAS ONCE DOCEAVAS DE LOS RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES PARA SALUD DEL COMPONENTE DE SALUD PÚBLICA Y SUBSIDIO A LA OFERTA, VIGENCIA 2022”; SGP-62-2022 “DISTRIBUCIÓN DE LA ÚLTIMA DOCEAVA Y MENOR VALOR DE LA PARTICIPACIÓN PARA SALUD, AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO, PROPÓSITO GENERAL, Y ASIGNACIONES ESPECIALES (ALIMENTACIÓN ESCOLAR, MUNICIPIOS RIBEREÑOS DEL RIO MAGDALENA Y RESGUARDOS INDÍGENAS), VIGENCIA 2021”.**

	<p align="center">DEPARTAMENTO DE RISARALDA SECRETARÍA DE SALUD</p> <p align="center">GESTIÓN JURÍDICA CONTRATACIÓN</p> <p align="center">ESTUDIO PREVIO – CONTRATACIÓN DIRECTA CONTRATOS INTERADMINISTRATIVOS</p>
Versión: 2	Vigencia: 12-2020

Estudio previo para contrato Interadministrativo No interno 013-2022

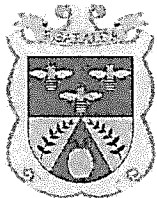
En consecuencia, la Secretaria de Salud Departamental presenta el porcentaje de Distribución de la anterior asignación presupuestal del componente de Salud Pública del Sistema General de Participaciones – SGP; y con el ánimo de garantizar la contratación de los Recursos del SGP de la Subcuenta de Salud Pública, la contratación del PIC y la Contratación de la Gestión de la Salud Pública con las cifras que actualmente están incorporadas al Presupuesto de Gastos de la Gobernación de Risaralda mediante Ordenanza 020 de noviembre 13 de 2021 *“POR LA CUAL SE FIJA EL PRESUPUESTO DE RENTAS Y GASTOS DEL DEPARTAMENTO DE RISARALDA, PARA LA VIGENCIA FISCAL COMPRENDIDA ENTRE EL 1° DE ENERO Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022”*. Se realiza la siguiente distribución:

Porcentaje de recursos del Sistema General de Participaciones componente de Salud Pública – Subcuenta Salud Pública Colectiva

Departamento de Risaralda	Plan Intervenciones Colectivas - PIC	Procesos de Gestión de la Salud Pública relacionados con las competencias de la Salud Pública.
Porcentaje Asignación Presupuestal	30%	70%
Valor Asignación Presupuestal	\$ 2.495.701.737	\$ 5.705.223.263
Total Asignación SGP – 2022	\$ 8.200.925.000	

Igualmente, para el año 2022, La Secretaría de Salud de Risaralda – Gobernación de Risaralda asignó recursos propios para la contratación de las actividades de los Planes de Salud de Intervenciones Colectivas PIC de los municipios del Departamento.

Una vez se tiene la asignación presupuestal para la ejecución del Plan de Intervenciones Colectivas – PIC, la Secretaria de Salud Departamental tiene en

	<p align="center">DEPARTAMENTO DE RISARALDA SECRETARÍA DE SALUD</p> <p align="center">GESTIÓN JURÍDICA CONTRATACIÓN</p> <p align="center">ESTUDIO PREVIO – CONTRATACIÓN DIRECTA CONTRATOS INTERADMINISTRATIVOS</p>
Versión: 2	Vigencia: 12-2020

Estudio previo para contrato Interadministrativo No interno 013-2022

cuenta los siguientes aspectos técnicos a mencionar para hacer la Distribución de recursos por Municipio.

ASPECTOS TÉCNICOS:

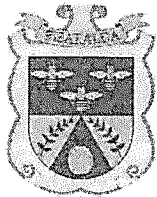
- Proyecciones DANE sobre la Población de los Diferentes Municipios
- Porcentaje de Población Indígena existente en cada municipio.
- Razón de Ruralidad de cada Municipio.
- Sumatoria de los índices de Pobreza según documento DANE.
- Asignación de un porcentaje de los recursos para realizar actividades propias del cumplimiento de un fallo de tutela sentencia No. 187 del 22 de junio de 2018 del Juzgado Primero de Familia de Pereira, Risaralda, al fallar acción de tutela instaurada por el Procurador 21 Judicial II de Infancia, Adolescencia y Familia, tutelando derechos de los niños de las comunidades Indígenas de Pueblo Rico, especialmente los relativos a la salud, la vida, la seguridad social, a integridad física, la alimentación adecuada y la dignidad humana.
- Asignación de un índice de Eficiencia Administrativa.

Con base en estos aspectos, el 18 de febrero de 2022 la Secretaría de Salud asignó los recursos para la contratación de los PIC con cada uno de los municipios, por un valor inicial de \$ 2.495.701.737,00.

Posteriormente La Gobernación de Risaralda- Secretaría de Salud, asignó recursos propios para la contratación de las actividades de los Planes de Salud de Intervenciones Colectivas PIC de los municipios del Departamento.

Finalmente se tiene una asignación de:

SGP	2.495.701.734,00
Recursos Propios	1.471.933.758,00
Total Recursos PIC	3.967.635.495,00

	<p style="text-align: center;">DEPARTAMENTO DE RISARALDA SECRETARÍA DE SALUD</p> <p style="text-align: center;">GESTIÓN JURÍDICA CONTRATACIÓN</p> <p style="text-align: center;">ESTUDIO PREVIO – CONTRATACIÓN DIRECTA CONTRATOS INTERADMINISTRATIVOS</p>
<p>Versión: 2</p>	<p>Vigencia: 12-2020</p>

Estudio previo para contrato Interadministrativo No interno 013-2022

Se anexa documento de asignación de recursos PIC. En dicho documento se asignan **\$299.083.882** para la contratación de las actividades PIC del municipio de Pueblo Rico.

Ahora bien, para el cálculo de costo por cada actividad la Secretaria de Salud Departamental acordará con la Empresa Social del Estado Certificada y Habilitada, un costo global por cada una de acciones y logro de las metas previstas para el cumplimiento de las actividades del Plan de Intervenciones Colectivas - PIC las cuales van a estar financiadas con recursos del SGP del Departamento, dentro de este costo se incluirán los siguientes componentes:

- **Los costos directos:** talento humano (según perfiles, cargas, dedicación, tiempos de ejecución, etc.), insumos, medicamentos, logística, herramientas tecnológicas, etc.
- **Los costos indirectos de la gestión u operación,** tales como papelería, carnetización, impresos, llamadas, servicios públicos, gestión administrativa y presupuestal (elaboración de contratos, gestión del presupuesto), seguros, costos bancarios, impuestos, etc.
- Los Imprevistos y la eventual utilidad.

Ahora bien, para el cálculo de los costos directos, la Secretaria de Salud Departamental realizó en el mes de marzo de 2022 un análisis de precios de mercado de acuerdo a tres tablas de honorarios de los Municipios de la Virginia, Apia y Balboa- Risaralda, por tarifa mensual (*Ver Tabla Recurso Humano Promedio Municipios*); lo cual, permite a la Secretaria de Salud Departamental obtener un costo promedio por hora sobre 190 horas mes de acuerdo con el perfil requerido. Adicional a este costo se tendrán en cuenta los insumos, medicamentos, logística,

	<p align="center">DEPARTAMENTO DE RISARALDA SECRETARÍA DE SALUD</p> <p align="center">GESTIÓN JURÍDICA CONTRATACIÓN</p> <p align="center">ESTUDIO PREVIO – CONTRATACIÓN DIRECTA CONTRATOS INTERADMINISTRATIVOS</p>
Versión: 2	Vigencia: 12-2020

Estudio previo para contrato Interadministrativo No interno 013-2022

herramientas tecnológicas, etc., que se requieran en el momento de ejecutar cada una de las actividades PIC propuestas.

TABLA RECURSO HUMANO PROMEDIO

PERFILES	LA VIRGINIA	APIA	BALBOA	No Horas Mes	Sueldo Básico	Promedio Mensual	Costo Hora
<i>Médico General</i>	7,909,800	7,900,000	7,900,000	190	3.161.200	7,903,000	41,594.00
<i>Profesional Coordinador</i>	6,120,000	6,200,000	6,125,000	190	2.459.200	6,148,000	32,357.00
<i>Enfermero (a)</i>	5,436,000	5,500,000	5,440,000	190	2.183.200	5,458,000	28,726.00
<i>Psicólogo (a)</i>	4,890,000	4,900,000	4,891,000	190	1.957.200	4,893,000	25,752.00
<i>Trabajador Social</i>	4,890,000	4,900,000	4,891,000	190	1.957.200	4,893,000	25,752.00
<i>Fisioterapeuta</i>	4,890,000	4,900,000	4,891,000	190	1.957.200	4,893,000	25,752.00
<i>Odontólogo (a)</i>	5,436,000	5,400,000	5,440,000	190	2.170.000	5,425,000	28,552.00
<i>Profesional Deporte</i>	4,890,000	4,900,000	4,891,000	190	1.957.200	4,893,000	25,752.00
<i>Zootecnista</i>	4,890,000	4,900,000	4,891,000	190	1.957.200	4,893,000	25,752.00
<i>Nutricionista</i>	4,890,000	4,900,000	4,891,000	190	1.957.200	4,893,000	25,752.00
<i>Profesional Salud Ocupacional</i>	4,890,000	4,900,000	4,891,000	190	1.957.200	4,893,000	25,752.00
<i>Bacteriólogo (a)</i>	4,890,000	4,900,000	4,891,000	190	1.957.200	4,893,000	25,752.00
<i>Terapeuta Respiratorio (a)</i>	4,890,000	4,900,000	4,891,000	190	1.957.200	4,893,000	25,752.00
<i>Ingeniero Ambiental</i>	4,890,000	4,900,000	4,891,000	190	1.957.200	4,893,000	25,752.00
<i>Comunicador Social</i>	4,890,000	4,900,000	4,891,000	190	1.957.200	4,893,000	25,752.00
<i>Auxiliar Enfermería</i>	3,039,000	3,100,000	3,039,000	190	1.223.600	3,059,000	16,100.00
<i>Técnico Profesional en Salud Pública</i>	3,039,000	3,100,000	3,039,000	190	1.223.600	3,059,000	16,100.00

Con base en lo anterior, la Secretaria de Salud Departamental recibirá y aceptará aquellas propuestas presentadas por parte de las Empresas Sociales del Estado que se encuentren por debajo del valor promedio para el pago del recurso humano, y que garanticen lo indicado en la Resolución 2077 de 2021 (Reporte de Intervenciones Colectivas según CUPS), Resolución 518 2015.

Adicional a lo anterior la Empresa Social del Estado deberá garantizar todos los funcionarios de salud pública que realicen actividades del Plan de Intervenciones

	<p style="text-align: center;">DEPARTAMENTO DE RISARALDA SECRETARÍA DE SALUD</p> <p style="text-align: center;">GESTIÓN JURÍDICA CONTRATACIÓN</p> <p style="text-align: center;">ESTUDIO PREVIO – CONTRATACIÓN DIRECTA CONTRATOS INTERADMINISTRATIVOS</p>
Versión: 2	Vigencia: 12-2020

Estudio previo para contrato Interadministrativo No interno 013-2022

Colectivas PIC, deben cumplir con los debidos protocolos de seguridad y las normas de bioseguridad establecidas por el Ministerio de Salud y Protección Social, para lo cual es preciso que cuenten con los debidos elementos de protección personal EPP.

Para el caso de los contratos en el cual se requiera el servicio de transporte la Secretaria de Salud Departamental realizó un análisis de precios de mercado, sin embargo, **la EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN RAFAEL del Municipio de Pueblo Rico- Risaralda**, no requiere de transporte para la ejecución de las actividades del PIC.

Ahora, para el caso de los contratos en el cual se requiera de la elaboración y promoción de un video con el fin de dar cumplimientos a las actividades de Información, Educación y Comunicación, la Secretaría de Salud Departamental realizó un análisis de precios de mercado de acuerdo a tres cotizaciones de preproducción, grabación y posproducción del componente audiovisual para la promoción en salud, enviadas por entidades privadas prestadoras de este servicio, las cuales sirven de insumo para determinar el valor de dicho servicio, el cual consiste en sumar los tres valores de las cotizaciones recibidas y se dividen en igual número, para así determinar el valor respectivo (valor promedio) de la siguiente manera:

**TABLA ELABORACIÓN Y PROMOCIÓN
VIDEOS PROMEDIO**

<i>Descripción</i>	VISIONAR	Alas Publicidad	J Producciones	Promedio Mensual
<i>REALIZACIÓN Y PRODUCCIÓN VIDEO PROMOCIONAL</i>	6.400.000	5.712.000	4.641.000	4.839.333

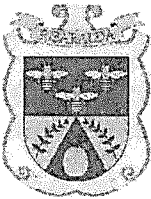
Por lo tanto, la Secretaria de Salud Departamental recibirá y aceptará aquellas propuestas presentadas por parte de las Empresas Sociales del Estado que se encuentren por debajo del valor promedio para el pago de la elaboración y promoción de un video.

	<p align="center">DEPARTAMENTO DE RISARALDA SECRETARÍA DE SALUD</p> <p align="center">GESTIÓN JURÍDICA CONTRATACIÓN</p> <p align="center">ESTUDIO PREVIO – CONTRATACIÓN DIRECTA CONTRATOS INTERADMINISTRATIVOS</p>
Versión: 2	Vigencia: 12-2020

Estudio previo para contrato Interadministrativo No interno 013-2022

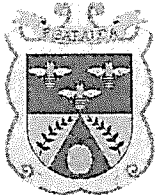
Para finalizar dentro de los costos indirectos, los imprevistos y la eventual utilidad la Secretaria de Salud Departamental adicionará un porcentaje del 20% por cada acción o actividad a desarrollar por parte de la ESE, lo cual permitirá el cumplimiento y logro de metas previstas en cada una de las actividades del Plan de Intervenciones Colectivas – PIC del Municipio, lo anterior, siguiendo el lineamiento dado en el documento ABC de la Resolución 518 de 2015, del Ministerio de Salud y Protección Social.

Orden	CUPS	TIP O	Actividad	Numero actividade s	Recurso humano	Total costos actividades
1	I30002	CARACTERIZACION	Realizar caracterización social y ambiental en el entorno de vida cotidiana hogar mediante la aplicación de la ficha APS "Atención Primaria en Salud" del módulo SISAP - "Sistema de Información de Salud Pública" (fichas nuevas o actualización de fichas existentes) a 30 viviendas de los barrios identificados por el departamento, priorizando población afectada por eventos de interés en salud pública y/ o pertenecientes a las rutas integrales de atención en salud implementadas por la ESE, demanda inducida a las diferentes rutas y registro en el SISAP. Cantidad: 30 actualizaciones de la caracterización. Duración: Dos horas por actualización. Actividad realizada por: {Enfermero(a) + Coordinador PIC. Producto: Ficha técnica de la actividad, Ficha de caracterización actualizada, registro diario de llamadas, registro fotográfico si es presencial. Se generarán 30 RIPS bajo el Código CUPS I30302.	30	{Enfermero(a) + Coordinador}	5,277,571

	<p align="center">DEPARTAMENTO DE RISARALDA SECRETARÍA DE SALUD</p> <p align="center">GESTIÓN JURÍDICA CONTRATACIÓN</p> <p align="center">ESTUDIO PREVIO – CONTRATACIÓN DIRECTA CONTRATOS INTERADMINISTRATIVOS</p>
Versión: 2	Vigencia: 12-2020

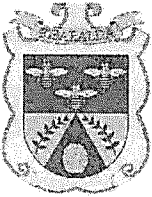
Estudio previo para contrato Interadministrativo No interno 013-2022

2	110104	CARACTERIZACION	Realizar la actualización de la caracterización del componente psicológico (Valoración de la dinámica familiar) y fortalecer los lazos afectivos (Como estrategia prevención de consumo de SPA) en 30 viviendas de los barrios caracterizados y priorizados por el departamento, donde viven personas afectadas por un evento de interés en salud pública reportada al SIVIGILA: Violencias evitables, con el fin intervenir el riesgo con la entidad pertinente y de brindar información al usuario y la familia para el control del evento. Cantidad: 100 actualizaciones de la caracterización. Duración: 1 hora por actualización. Actividad realizada por: {Psicólogo(a) + Coordinador}. Productos: ficha técnica de la actividad, el registro diario de llamadas, registro diario en el SISAP cuando aplique.	30	{Psicólogo(a) + Coordinador}	2,510,309
3	111501	IEC	Desarrollo de programa Salud en el entorno laboral; realizar de forma presencial con 40 trabajadores talleres sobre el plan de bienestar laboral pausas activas y Bríndale al trabajador informal un ecosistema de bienestar y aumenta la productividad en su empresa. Una nueva forma de entregar beneficios y mejorar la calidad de vida del personal laboral informal. Cantidad: 40 actividades individuales en Zona Urbana. Duración: 60 minutos por actividad. Actividad realizada por: {Médico (a) + Auxiliar Enfermería}. Producto: ficha técnica de la actividad, caracterización diligenciada, listado de asistencia y formularios diligenciados, registro fotográfico si es presencial.	40	{Médico + Auxiliar Enfermería}	3,323,174

	<p align="center">DEPARTAMENTO DE RISARALDA SECRETARÍA DE SALUD</p> <p align="center">GESTIÓN JURÍDICA CONTRATACIÓN</p> <p align="center">ESTUDIO PREVIO – CONTRATACIÓN DIRECTA CONTRATOS INTERADMINISTRATIVOS</p>
Versión: 2	Vigencia: 12-2020

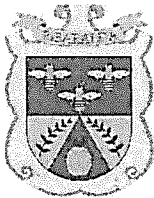
Estudio previo para contrato Interadministrativo No interno 013-2022

4	I10409	CARACTERIZACION	<p>Caracterizar 300 personas de población mayor de 18 años con riesgo o presencia de Alteraciones cardio – cerebro – vascular – metabólicas manifiestas, priorizando los pacientes inscritos en los programas de Diabetes e HTA de la ESE, siguiendo la ruta de atención según la resolución 3280 de 2018. Cantidad: 300 Caracterizaciones en población mayor de 18 años Zona Urbana. Duración: 30 minutos por persona evaluada. Actividad realizada por: {Médico(a) General + Auxiliar Enfermería}. Producto: 300 Personas evaluadas, ficha técnica de la actividad, base de datos diligenciada en formato Excel desarrollado por el Ministerio de Salud y Protección Social. Modo de verificación: Listado de personas evaluadas incluidas en archivo Excel y archivo Excel con la base de datos (Minsalud) registro fotográfico si es pertinente y ficha técnica de la actividad.</p>	300	{Médico(a) } General + Auxiliar Enfermería a}	24,923,808
5	10307	IEC	<p>Realizar una búsqueda activa comunitaria (BAC) en las enfermedades inmunoprevenibles según lineamientos o metodología dada por el MSPS, en el tercer trimestre del año (agosto-octubre) con análisis en el mes de noviembre e información a responsables del programa de vigilancia de salud de la ESE Hospital San Rafael para los ajustes correspondientes y envió como soporte a la secretaria de Salud. 300 viviendas visitadas. Media hora por vivienda. Actividad realizada por: {enfermera + Auxiliar Enfermería}</p>	300	Enfermero + Auxiliar Enfermería	9,682,416

	<p align="center">DEPARTAMENTO DE RISARALDA SECRETARÍA DE SALUD</p> <p align="center">GESTIÓN JURÍDICA CONTRATACIÓN</p> <p align="center">ESTUDIO PREVIO – CONTRATACIÓN DIRECTA CONTRATOS INTERADMINISTRATIVOS</p>
Versión: 2	Vigencia: 12-2020

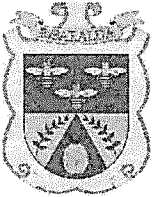
Estudio previo para contrato Interadministrativo No interno 013-2022

6	110104	IEC	<p>Realizar actividades de información a 200 personas sobre temas relacionados con la salud mental (prevención y mitigación del consumo de SPA, prevención del suicidio en adolescentes, stress por el confinamiento, depresión), prevención de consumo de tabaco, hábitos saludables, nutrición sana, actividad física, autoestima, resiliencia, asertividad, prevención de Infecciones de Transmisión Sexual, Promoción de la Sexualidad Sana, espacios libres de humo, Prevención de embarazos en adolescentes, entre otros, en el marco de la estrategia Zonas de Orientación Escolar, mediante la difusión de dos videos cortos (1 a 3 minutos cada uno) por redes sociales y página web institucional, garantizando difusión masiva, se entregará como evidencia, los videos y evidencia de difusión en redes sociales. Producto personas con información. Cantidad 200. Actividad realizada por Psicólogo, enfermero y comunicador social. Difusión por comunicador social. Se generarán 200 RIPS con el CUPS 1 10104. Se entregará el listado de cumplimiento de actividades diligenciado y firmado. Se entregará copia de los videos utilizados para realizar la actividad. Los derechos de autor de estos videos y de todos los documentos y videos producidos en el presente contrato serán propiedad de la Gobernación de Risaralda.</p>	200	{Enfermero(a) + Psicólogo(a) + Comunicador(a) Social}	13,924,224
---	--------	-----	--	-----	---	------------

	<p>DEPARTAMENTO DE RISARALDA SECRETARÍA DE SALUD</p> <p>GESTIÓN JURÍDICA CONTRATACIÓN</p> <p>ESTUDIO PREVIO – CONTRATACIÓN DIRECTA CONTRATOS INTERADMINISTRATIVOS</p>
Versión: 2	Vigencia: 12-2020

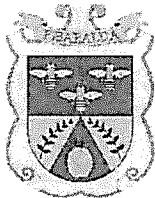
Estudio previo para contrato Interadministrativo No interno 013-2022

7	I10304	IEC	Realizar actividades de información a 200 personas dirigida a cuidadores de niños y niñas en primera infancia, infancia y adolescencia, población menor de 18 años y gestantes, con el objetivo de promover las prácticas de cuidado en salud bucal, el acceso a las intervenciones y las intensificación de la aplicación de barniz de flúor; que integran la Estrategia Incremental de Cuidado y Protección Específica en Salud Bucal para la Primera Infancia, Infancia y Adolescencia "Soy Generación más Sonriente". IEC a 200 niños y/o cuidadores, sesiones de 30 minutos por persona. Producto: 200 personas con IEC. Listado de asistencia. Actividad por odontólogo y auxiliar de enfermería. Se generarán 200 RIPS con el CUPS I 10304	200	Odontólogo y auxiliar de enfermería.	6,429,888
---	--------	-----	---	-----	--------------------------------------	-----------

	<p align="center">DEPARTAMENTO DE RISARALDA SECRETARÍA DE SALUD</p> <p align="center">GESTIÓN JURÍDICA CONTRATACIÓN</p> <p align="center">ESTUDIO PREVIO – CONTRATACIÓN DIRECTA CONTRATOS INTERADMINISTRATIVOS</p>
Versión: 2	Vigencia: 12-2020

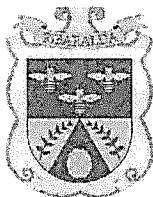
Estudio previo para contrato Interadministrativo No interno 013-2022

8	I10304	IEC	<p>Realizar actividades de información a 200 personas sobre temas relacionados con Enfermedades Transmitidas por Vectores, Dengue, Malaria, con énfasis en autocuidado y responsabilidad social comunitaria, prevención y manejo de posibles criaderos de mosquitos, mantenimiento de tanques, manejo de inservibles, dirigido a población general, mediante la difusión de 1 videos cortos (1 a 5 minutos) por redes sociales y página web institucional, garantizando difusión masiva, se entregará como evidencia, los videos y evidencia de difusión en redes sociales. Producto personas con información. Cantidad 200. Actividad realizada por Médico, enfermero, ingeniero ambiental y comunicador social. Difusión por comunicador social. Se generarán 200 RIPS con el CUPS I 10304. Se entregará el listado de cumplimiento de actividades diligenciado y firmado. Se entregará copia de los videos utilizados para realizar la actividad. Los derechos de autor de estos videos y de todos los documentos y videos producidos en el presente contrato serán propiedad de la Gobernación de Risaralda.</p>	200	Médico, Enfermero, Ingeniero ambiental y comunicador social	9,315,331
---	--------	-----	--	-----	---	-----------

	<p align="center">DEPARTAMENTO DE RISARALDA SECRETARÍA DE SALUD</p> <p align="center">GESTIÓN JURÍDICA CONTRATACIÓN</p> <p align="center">ESTUDIO PREVIO – CONTRATACIÓN DIRECTA CONTRATOS INTERADMINISTRATIVOS</p>
Versión: 2	Vigencia: 12-2020

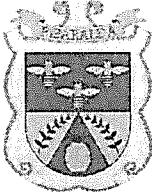
Estudio previo para contrato Interadministrativo No interno 013-2022

9	I10301	IEC	Realizar ochenta (80) intervenciones educativas sobre cuidados y manejo inicial de Infecciones Respiratorias Agudas -IRA- en Casa y signos de alarma para consultar, en temas relacionados con la salud (prevención de infecciones respiratorias, higiene respiratoria, corporal, prevención COVID 19) en el marco de la estrategia Escuelas saludables, dirigida a población de riesgo (EPOC, menores de 5 años) de los barrios caracterizados y priorizados por el departamento, de acuerdo a los mensajes clave definidos y disponibles por el ministerio de salud y canalización hacia los servicios de salud promoción y prevención. Se entregará como evidencia el registro de asistencia, registro de necesidades, demanda inducida a las diferentes rutas. Producto personas con intervención educativa. Cantidad 80. Actividad realizada por profesional de enfermería y auxiliar de enfermería. Se generarán 100 RIPS bajo el CUPS I10301.	80	Enfermero(a) + Auxiliar de enfermería	2,581,978
10	I11412	IEC	Realizar actividades de información a 200 personas sobre temas relacionados con prevención del trabajo infantil (2) y prevención de lesiones por quemaduras por pólvora (2) en el marco de la estrategia Zonas de Orientación Escolar mediante actividades masivas de información. Total, beneficiarios 200 personas mínimos. Actividad realizada por enfermero y Auxiliar de enfermería. Se generarán 200 RIPS con el CUPS I10102. Se entregará el listado de cumplimiento de actividades diligenciado y firmado. Cada actividad 30 minutos.	200	Enfermero(a) + Auxiliar de enfermería	6,454,944

	<p align="center">DEPARTAMENTO DE RISARALDA SECRETARÍA DE SALUD</p> <p align="center">GESTIÓN JURÍDICA CONTRATACIÓN</p> <p align="center">ESTUDIO PREVIO – CONTRATACIÓN DIRECTA CONTRATOS INTERADMINISTRATIVOS</p>
Versión: 2	Vigencia: 12-2020

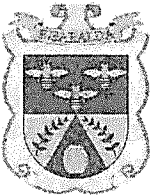
Estudio previo para contrato Interadministrativo No interno 013-2022

11	I10103	IEC	Realizar jornadas de sensibilización a 30 personas, en violencia familiar, con énfasis en las líneas de ayuda, rutas de activación de notificación y formas de denunciar ante un caso de violencia, dirigidos a población general de los barrios caracterizados y priorizados por el Departamento. Producto: ficha técnica de la actividad, registro fotográfico cuando aplique, el registro de asistencia, Actividad realizada por: Psicólogo y auxiliar de enfermería. 30 minutos por actividad	30	Psicólogo (a) y auxiliar de enfermería	904,003
12	I11403	IEC	Realizar jornadas de sensibilización a 30 personas sobre higiene, preparación y conservación de alimentos dirigido a población de riesgo de los barrios caracterizados y priorizados por el departamento, dichas intervenciones deben desarrollarse vía telefónica y/o encuentros presenciales con grupos de 2 a 3 personas, Producto: ficha técnica de la actividad, registro fotográfico cuando aplique, el registro de asistencia, Actividad realizada por: {Enfermero(a) + Auxiliar Enfermería + Coordinador}	30	{Enfermero(a) + Auxiliar Enfermería + Coordinador}	1,667,153
13	I10605	IEC	Realizar 70 actividades educativas sobre lactancia materna, con énfasis en las Ventajas, de la lactancia materna y mitos entre otros, dirigida a madres gestantes y puerperas, (varias sesiones por persona para mejorar adherencia), por medio de actividades individuales. Producto: Persona con información en salud. Registro fotográfico cuando aplique, el registro de asistencia, Actividad realizada por: {Enfermero(a) + Auxiliar Enfermería}. Media hora por actividad.	70	{Enfermero(a) + Auxiliar Enfermería}	2,259,230

	<p align="center">DEPARTAMENTO DE RISARALDA SECRETARÍA DE SALUD</p> <p align="center">GESTIÓN JURÍDICA CONTRATACIÓN</p> <p align="center">ESTUDIO PREVIO – CONTRATACIÓN DIRECTA CONTRATOS INTERADMINISTRATIVOS</p>
Versión: 2	Vigencia: 12-2020

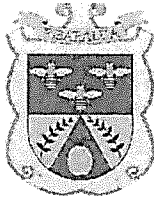
Estudio previo para contrato Interadministrativo No interno 013-2022

14	I11409	CARACTERIZACION	<p>Caracterizar 100 personas de población mayor de 18 años con riesgo o presencia de Alteraciones cardio – cerebro – vascular – metabólicas manifiestas, priorizando los pacientes inscritos en los programas de Diabetes e HTA de la ESE. Producto: ficha técnica de la actividad, base de datos diligenciada en formato Excel desarrollado por el Ministerio de Salud y Protección Social. Cantidad: 100 personas caracterizadas. Duración: 30 minutos por persona evaluada. Actividad realizada por: {Médico (a) General + Auxiliar Enfermería + Auxiliar de enfermería (Promotor indígena) + Coordinador PIC}. Modo de verificación: Listado de personas evaluadas incluidas en archivo Excel y archivo Excel con la base de datos (Minsalud), registro fotográfico si es pertinente y ficha técnica de la actividad. Producto Persona evaluada.</p>	100	{Médico (a) General + Auxiliar Enfermería + Auxiliar de enfermería (Promotor indígena) + Coordinador PIC}	9,226,800
15	I10307	IEC	<p>Realizar actividades de información a 200 personas sobre temas relacionados con las Enfermedades objeto del Plan Ampliado de Inmunizaciones PAI, con énfasis en autocuidado y responsabilidad social comunitaria, prevención de estas enfermedades, promoción de la vacunación, dirigido a población general, mediante actividades individuales de información en salud. Media hora por actividad. Producto personas con información. Cantidad 200. Actividad realizada por enfermero, y auxiliar de enfermería (promotor indígena). Se generarán 200 RIPS con el CUPS I 10304. Se entregará el listado de cumplimiento de actividades diligenciado y firmado.</p>	200	Enfermero y auxiliar de enfermería (promotor indígena)	8,068,680

	<p align="center">DEPARTAMENTO DE RISARALDA SECRETARÍA DE SALUD</p> <p align="center">GESTIÓN JURÍDICA CONTRATACIÓN</p> <p align="center">ESTUDIO PREVIO – CONTRATACIÓN DIRECTA CONTRATOS INTERADMINISTRATIVOS</p>
Versión: 2	Vigencia: 12-2020

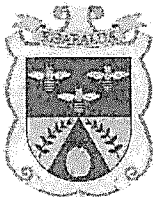
Estudio previo para contrato Interadministrativo No interno 013-2022

16	I11412	IEC	Desarrollar una estrategia de Información Educación y comunicación en temas relacionados con prevención del trabajo infantil y una de prevención de lesiones por quemaduras por pólvora (esta última se realizará durante la temporada decembrina) en el marco de la estrategia Zonas de Orientación Escolar y realizar la difusión a los directivos de la Cada institución educativa y estos a su vez a la comunidad estudiantil (padres y estudiantes). Se realizarán actividades de información en salud a 100 personas. Producto: Persona con información en salud. Registro de actividades, registro fotográfico, evidencia y/o certificados de autoridad indígena. Actividad realizada por: Psicólogo(a) + Enfermero(a) + Auxiliar de enfermería (Promotor indígena).	100	Psicólogo (a) + Enfermero(a) + Auxiliar de enfermería (Promotor indígena).	6,352,020
17	I10109	IEC	Realizar actividades de información a 100 personas sobre temas relacionados con en la salud mental, prevención y mitigación del consumo de SPA, prevención del suicidio en adolescente, Promoción de la Sexualidad Sana, prevención consumo de tabaco y/o espacios libres de tabaco entre otros, dirigido a población general, mediante actividades individuales de información en salud. Media hora por actividad. Producto personas con información. Cantidad 100. Actividad realizada por enfermero, y auxiliar de enfermería (promotor indígena). Se generarán 100 RIPS con el CUPS I 10304. Se entregará el listado de cumplimiento de actividades diligenciado y firmado.	100	Enfermero y auxiliar de enfermería (promotor indígena)	4,034,340

	<p align="center">DEPARTAMENTO DE RISARALDA SECRETARÍA DE SALUD</p> <p align="center">GESTIÓN JURÍDICA CONTRATACIÓN</p> <p align="center">ESTUDIO PREVIO – CONTRATACIÓN DIRECTA CONTRATOS INTERADMINISTRATIVOS</p>
Versión: 2	Vigencia: 12-2020

Estudio previo para contrato Interadministrativo No interno 013-2022

18	I10412	IEC	<p>Realizar seguimiento de las condiciones nutricionales de niños, jóvenes o adolescentes indígenas (priorizando los niños, jóvenes o adolescentes indígenas, la información será toma de los datos de valoración realizada el año pasado donde se reportaron y los niños que estaban en la tabla de valoración en rojo y amarillo, el mayor número de casos de niños con Desnutrición hacer el seguimiento La información deberá ser digitada en formato físico y en formato electrónico, en tablas de Excel, acorde a los requerimientos de la Dirección Operativa de Salud Pública o del Supervisor del contrato. Producto valoración de las condiciones nutricionales, datos en Excel. según valoraciones. del año pasado. Se deberán valorar por lo menos 400 niños. Evidencia: ficha técnica de la actividad, listados, tabla en Excel. Actividad realizada por: Enfermero(a) + Nutricionista + Auxiliar de enfermería (Promotor indígena). Media hora por intervención. Generar 400 RIPS con el CUPS I10412.</p>	400	{Enfermero(a) + Auxiliar de enfermería a (Promotor indígena) + nutricionista}	25,408,080
----	--------	-----	---	-----	---	------------

	<p align="center">DEPARTAMENTO DE RISARALDA SECRETARÍA DE SALUD</p> <p align="center">GESTIÓN JURÍDICA CONTRATACIÓN</p> <p align="center">ESTUDIO PREVIO – CONTRATACIÓN DIRECTA CONTRATOS INTERADMINISTRATIVOS</p>
Versión: 2	Vigencia: 12-2020

Estudio previo para contrato Interadministrativo No interno 013-2022

19	I11404	IEC	Realizar intervenciones de educación individual dirigida a cuidadores de niños y niñas en primera infancia, infancia y adolescencia, población menor de 18 años y gestantes, con el objetivo de promover las prácticas de cuidado en salud bucal, el acceso a las intervenciones y las intensificación de la aplicación de barniz de flúor; que integran la Estrategia Incremental de Cuidado y Protección Específica en Salud Bucal para la Primera Infancia, Infancia y Adolescencia "Soy Generación más Sonriente". IEC a 100 niños y/o cuidadores, sesiones de 30 minutos por persona. vía telefónica y/o video llamada y/o presencial -según condiciones COVID 19-. Producto: ficha técnica de la actividad, registro de asistencia, registro de llamadas, certificación de la actividad, registro fotográfico. Actividad realizada por: Odontólogo(a) + Auxiliar de enfermería (Promotor Indígena). 100 RIPS con CUPS I11404	100	Odontólogo(a) + Auxiliar de enfermería (Promotor Indígena)	4,018,680
20	I20201	Prevención y control de Enfermedades Transmitidas por Vectores ETV	Realización de acciones de control de vectores mediante la instalación de 500 toldillos en veredas priorizadas por la Secretaría de Salud de Risaralda y dar educación en prevención de Malaria, sobre mecanismos de prevención, signos y síntomas de enfermedades transmitidas por vectores. Duración: 1 hora por actividad. Producto: Persona con información en salud, registro de asistencia, registro fotográfico (Toldillo instalado). Cantidad 500 toldillos instalados. Actividad por: Coordinador PIC y Auxiliar Enfermería (Promotor Indígena). 500 RIPS con CUPS I20202	500	Coordinador PIC y Auxiliar Enfermería (Promotor Indígena)	38,742,750

	<p align="center">DEPARTAMENTO DE RISARALDA SECRETARÍA DE SALUD</p> <p align="center">GESTIÓN JURÍDICA CONTRATACIÓN</p> <p align="center">ESTUDIO PREVIO – CONTRATACIÓN DIRECTA CONTRATOS INTERADMINISTRATIVOS</p>
Versión: 2	Vigencia: 12-2020

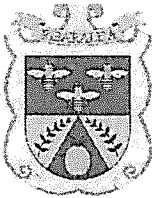
Estudio previo para contrato Interadministrativo No interno 013-2022

21	I11301	IEC	Desarrollar intervenciones de Información Educación y comunicación en temas relacionados con la salud (prevención de infecciones respiratorias, higiene respiratoria, corporal, prevención COVID 19) en el marco de la estrategia Escuelas saludables; mediante 50 actividades de información a población general con énfasis en cuidadores y docentes. Media hora por actividad. Producto: registro de actividades y/o certificados de autoridad indígena. Actividad realizada por: Médico(a) General+ Enfermero(a) + auxiliar de enfermería (promotor indígena). 50 RIPS con CUPS I11301	50	{Médico(a)) General+ Enfermero(a) + Auxiliar de enfermería (Promotor indígena)	3,888,900
22	I20205	IEC	Desarrollar estrategias de Información Educación y Comunicación en temas relacionados con las Enfermedades Transmitidas por Vectores, Dengue, Malaria, con énfasis en autocuidado y responsabilidad social comunitaria, prevención y manejo de posibles criaderos de mosquitos, mantenimiento de tanques, manejo de inservibles, dirigido a población general, con una duración de 30 minutos, dirigidos a población general. Producto: ficha técnica de la actividad, registro fotográfico, videos, evidencia y/o certificados de la difusión en los medios de comunicación utilizados. Producto: registro de actividades y/o certificados de autoridad indígena. Actividad realizada por: Médico(a) General+ Enfermero(a) + auxiliar de enfermería (promotor indígena). Cantidad 100 personas. 100 RIPS con CUPS I20205.	100	{Médico(a)) General+ Enfermero(a) + Auxiliar de enfermería (Promotor indígena)	7,777,800

	<p align="center">DEPARTAMENTO DE RISARALDA SECRETARÍA DE SALUD</p> <p align="center">GESTIÓN JURÍDICA CONTRATACIÓN</p> <p align="center">ESTUDIO PREVIO – CONTRATACIÓN DIRECTA CONTRATOS INTERADMINISTRATIVOS</p>
Versión: 2	Vigencia: 12-2020

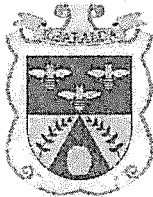
Estudio previo para contrato Interadministrativo No interno 013-2022

23	I11302	IEC	Desarrollar 3 intervenciones de información educación y Comunicación (Infograma) en temas relacionados con la salud (prevención de enfermedades de transmisión hídrica y alimentaria - Enfermedad diarreica aguda - enfermedades transmitidas por alimentos) dirigida a cuidadores (padres, abuelos, docentes, funcionarios de jardines infantiles). funcionarios de ICBF, entre otros, página Web y redes sociales de la ESE, Producto: Ficha técnica de la actividad, material educativo, registro del contacto de en cada institución educativa, registro fotográfico, evidencia y /o certificad de difusión en los medios de comunicación utilizados, actividad realizada por profesional en medicina, enfermería y Auxiliar de enfermería (Promotor indígena).	3	{Médico(a)) General+ Enfermer o(a) + Auxiliar de enfermerí a (Promotor indígena)	2,788,890
----	--------	-----	---	---	---	-----------

	<p align="center">DEPARTAMENTO DE RISARALDA SECRETARÍA DE SALUD</p> <p align="center">GESTIÓN JURÍDICA CONTRATACIÓN</p> <p align="center">ESTUDIO PREVIO – CONTRATACIÓN DIRECTA CONTRATOS INTERADMINISTRATIVOS</p>
Versión: 2	Vigencia: 12-2020

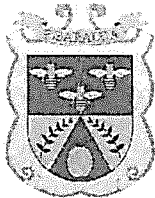
Estudio previo para contrato Interadministrativo No interno 013-2022

24	I11104	CARACTERIZACION	Realizar la actualización de la caracterización (presencial o telefónica según condiciones COVID 19) del componente psicológico (Valoración de la dinámica familiar) y fortalecer los lazos afectivos (Como estrategia prevención de consumo de SPA) en 30 viviendas de los barrios caracterizados y priorizados por el departamento, donde viven personas afectadas por un evento de interés en salud pública reportada al SIVIGILA: Violencias evitables, con el fin intervenir el riesgo con la entidad pertinente y de brindar información al usuario y la familia para el control del evento. Cantidad: 30 actualizaciones de la caracterización. Duración: 1 hora por actualización. Actividad realizada por: {Psicólogo(a) + Auxiliar Enfermería (Promotor Indígena)}. Productos: ficha técnica de la actividad, el registro diario de llamadas, registro diario en el SISAP cuando aplique.	30	psicólogo y Auxiliar Enfermería (Promotor Indígena)	4,283,340
25	I10103	IEC	Realizar jornadas de sensibilización a 30 personas, en violencia familiar, con énfasis en las líneas de ayuda, rutas de activación de notificación y formas de denunciar ante un caso de violencia, dirigidos a población general de los barrios caracterizados y priorizados por el Departamento dichas intervenciones se desarrollan vía telefónica, video llamada y/o presencial -según condiciones COVID 19-. Producto: ficha técnica de la actividad, registro fotográfico cuando aplique, el registro de asistencia, Actividad realizada por: {Psicólogo(a) y Auxiliar Enfermería (Promotor Indígena)}	30	psicólogo y Auxiliar Enfermería (Promotor Indígena)	4,283,340

	<p align="center">DEPARTAMENTO DE RISARALDA SECRETARÍA DE SALUD</p> <p align="center">GESTIÓN JURÍDICA CONTRATACIÓN</p> <p align="center">ESTUDIO PREVIO – CONTRATACIÓN DIRECTA CONTRATOS INTERADMINISTRATIVOS</p>
Versión: 2	Vigencia: 12-2020

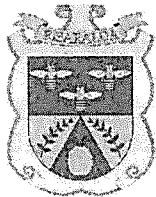
Estudio previo para contrato Interadministrativo No interno 013-2022

26	I10605	IEC	<p>Realizar un encuentro comunitario sobre parto seguro con parteras y jaibanas para buscar acercamientos entre la medicina ancestral indígena y el Sistema General de Seguridad Social en Salud, respetando el Plan de Vida de la comunidad Indígena. Estos encuentros se coordinarán con el Gobierno indígena y deberá contar con participación de parteras y jaibanas, funcionarios de la ESE y/o DLS. Cantidad: 1 Encuentro comunitario. 30 parteras y/o jaibanás. Duración 2 días para el encuentro (16 horas). Productos 30 personas con información en salud. Listado de asistencia y certificación de autoridad indígena y registro fotográfico. Actividad Realizada: Médico, Coordinador PIC, Psicólogo, Enfermero, Auxiliar de enfermería (Promotor Indígena).</p>	30	<p>Médico, Coordinador o PIC, Psicólogo, Enfermero, Auxiliar de enfermería a (Promotor Indígena)</p>	44,046,006
----	--------	-----	--	----	--	------------

	<p align="center">DEPARTAMENTO DE RISARALDA SECRETARÍA DE SALUD</p> <p align="center">GESTIÓN JURÍDICA CONTRATACIÓN</p> <p align="center">ESTUDIO PREVIO – CONTRATACIÓN DIRECTA CONTRATOS INTERADMINISTRATIVOS</p>
Versión: 2	Vigencia: 12-2020

Estudio previo para contrato Interadministrativo No interno 013-2022

27	I30002	CARACTERIZACION	<p>Realizar caracterización social y ambiental en el entorno de vida cotidiana hogar mediante la aplicación de la ficha APS "Atención Primaria en Salud" del módulo SISAP - "Sistema de Información de Salud Pública" (fichas nuevas o actualización de fichas existentes) a cincuenta (50) viviendas de los barrios caracterizados y priorizados por la Dirección Local de Salud de Pueblo Rico, priorizando población afectada por eventos de interés en salud pública y/ o pertenecientes a las rutas integrales de atención en salud implementadas. Se realizará canalización y remisión de las personas identificadas según curso de vida a la Ruta de Mantenimiento y Promoción de la Salud y los usuarios insistentes y/o susceptibles de pertenecer a las diferentes RIAS y programas de Salud pública. Se entregará como evidencia el listado de cumplimiento de actividades diligenciado y firmado y los respectivos RIPS bajo el Código CUPS I30302, además de la información cargada adecuadamente en el SISAP y copia de la demanda inducida a las diferentes rutas. Dos horas por actividad. Producto Ficha actualizada. RIPS generados. Cantidad 50. Actividad realizada por profesional de enfermería.</p>	50	Enfermer o	4,136,544
----	--------	-----------------	--	----	---------------	-----------

	<p align="center">DEPARTAMENTO DE RISARALDA SECRETARÍA DE SALUD</p> <p align="center">GESTIÓN JURÍDICA CONTRATACIÓN</p> <p align="center">ESTUDIO PREVIO – CONTRATACIÓN DIRECTA CONTRATOS INTERADMINISTRATIVOS</p>
Versión: 2	Vigencia: 12-2020

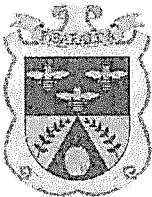
Estudio previo para contrato Interadministrativo No interno 013-2022

28	I11105	CARACTERIZACION	Realizar la actualización de la caracterización del componente psicológico (Valoración de la dinámica familiar) y fortalecer los lazos afectivos (Como estrategia prevención de consumo de SPA) en 50 viviendas de los barrios caracterizados y priorizados por el departamento, donde viven personas afectadas por un evento de interés en salud pública reportada al SIVIGILA: Violencias evitables, con el fin intervenir el riesgo con la entidad pertinente y de brindar información al usuario y la familia para el control del evento. Productos: ficha técnica de la actividad, el registro diario de llamadas, registro diario en el SISAP cuando aplique. Duración: 1,5 horas por actividad. Actividad realizada por: {Psicólogo (a)}.	50	{Psicólogo o (a)}	2,781,216
29	I11412	IEC	Desarrollar una estrategia de Información Educación y comunicación (marcha con participación de 100 personas) en temas relacionados con prevención del trabajo infantil y una de prevención de lesiones por quemaduras por pólvora (esta última se realizara durante la temporada decembrina) en el marco de la estrategia Zonas de Orientación Escolar y realizar la difusión a los directivos de la Cada institución educativa y estos a su vez a la comunidad estudiantil (padres y estudiantes) Producto: Ficha técnica de la actividad, copia del material producido y registro del contacto en cada institución educativa, registro fotográfico, evidencia y/o certificados de la difusión en los medios de comunicación utilizados. Actividad realizada por: {Psicólogo(a) + Enfermero(a) + Auxiliar de enfermería	100	Psicólogo (a) + Enfermero(a) + Auxiliar de enfermería	10,163,232

	<p align="center">DEPARTAMENTO DE RISARALDA SECRETARÍA DE SALUD</p> <p align="center">GESTIÓN JURÍDICA CONTRATACIÓN</p> <p align="center">ESTUDIO PREVIO – CONTRATACIÓN DIRECTA CONTRATOS INTERADMINISTRATIVOS</p>
Versión: 2	Vigencia: 12-2020

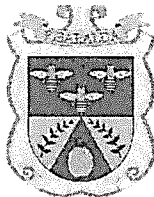
Estudio previo para contrato Interadministrativo No interno 013-2022

30	I10605	IEC	Realizar sesenta (60) Intervenciones educativas sobre lactancia materna: Ventajas, técnicas de amamantamiento y mitos entre otros, dirigida a madres gestantes, por medio de un video educativo del Ministerio de Salud, dichas intervenciones deben desarrollarse presencial en grupos de máximo 3-5 gestantes (con la precaución de tener distanciamiento social y uso de EPP), se entregará como evidencia: video educativo utilizado, formato de registro de asistencia diligenciado y registro fotográfico. Cantidad 60. Producto intervención educativa. Se generarán 60 RIPS con el código I10605. Actividad realizada por profesional en enfermería.	60	Enfermero	1,240,963
31	I10501	IEC	Desarrollo de programa Salud en el entorno laboral. para implementar en 20 trabajadores. Actividades individuales de 60 minutos sobre el plan de bienestar laboral pausas activas y Bríndale al trabajador informal un ecosistema de bienestar y aumenta la productividad en su empresa. Una nueva forma de entregar beneficios y mejorar la calidad de vida del personal laboral informal. Cantidad: 20. Duración: 60 minutos por actividad. Actividad realizada por: Médico (a) + Auxiliar Enfermería. Producto: ficha técnica de la actividad, caracterización diligenciada, listado de asistencia y formularios diligenciados, registro fotográfico si es presencial.	20	Médico (a) + Auxiliar Enfermería	1,661,587

	<p align="center">DEPARTAMENTO DE RISARALDA SECRETARÍA DE SALUD</p> <p align="center">GESTIÓN JURÍDICA CONTRATACIÓN</p> <p align="center">ESTUDIO PREVIO – CONTRATACIÓN DIRECTA CONTRATOS INTERADMINISTRATIVOS</p>
Versión: 2	Vigencia: 12-2020

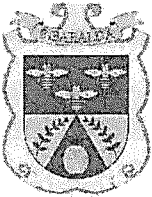
Estudio previo para contrato Interadministrativo No interno 013-2022

32	I10301	IEC	<p>Realizar Cincuenta (50) intervenciones educativas sobre cuidados y manejo inicial de Infecciones Respiratorias Agudas -IRA- en Casa y signos de alarma para consultar, en temas relacionados con la salud (prevención de infecciones respiratorias, higiene respiratoria, corporal, prevención COVID 19) en el marco de la estrategia Escuelas saludables, dirigida a población de riesgo (EPOC, menores de 5 años) de los barrios caracterizados y priorizados por el departamento, de acuerdo a los mensajes clave definidos y disponibles por el ministerio de salud y canalización hacia los servicios de salud promoción y prevención. Se entregará como evidencia el registro de asistencia, registro de necesidades, demanda inducida a las diferentes rutas. Producto personas con intervención educativa. Cantidad 50. Actividad realizada por profesional de enfermería y auxiliar de enfermería. Se generarán 50 RIPS bajo el CUPS I10301.</p>	50	Enfermero(a) + Auxiliar de enfermería	1,613,736
----	--------	-----	--	----	---------------------------------------	-----------

	<p>DEPARTAMENTO DE RISARALDA SECRETARÍA DE SALUD</p> <p>GESTIÓN JURÍDICA CONTRATACIÓN</p> <p>ESTUDIO PREVIO – CONTRATACIÓN DIRECTA CONTRATOS INTERADMINISTRATIVOS</p>
Versión: 2	Vigencia: 12-2020

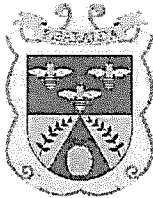
Estudio previo para contrato Interadministrativo No interno 013-2022

33	I10109	IEC	<p>Realizar actividades de información a 50 personas sobre temas relacionados con la salud mental (prevención y mitigación del consumo de SPA, prevención del suicidio en adolescentes, stress por el confinamiento, depresión), prevención de consumo de tabaco, hábitos saludables, nutrición sana, actividad física, autoestima, resiliencia, asertividad, prevención de Infecciones de Transmisión Sexual, Promoción de la Sexualidad Sana, espacios libres de humo, Prevención de embarazos en adolescentes, entre otros, en el marco de la estrategia Zonas de Orientación Escolar, mediante la difusión de dos videos cortos (1 a 3 minutos cada uno) por redes sociales y página web institucional, garantizando difusión masiva, se entregará como evidencia, los videos y evidencia de difusión en redes sociales. Producto personas con información. Cantidad 50. Actividad realizada por Psicólogo, enfermero y comunicador social. Difusión por comunicador social. Se generarán 50 RIPS con el CUPS I 10104. Se entregará el listado de cumplimiento de actividades diligenciado y firmado. Se entregará copia de los videos utilizados para realizar la actividad. Los derechos de autor de estos videos y de todos los documentos y videos producidos en el presente contrato serán propiedad de la Gobernación de Risaralda.</p>	50	{Enfermero(a) + Psicólogo(a) + Comunicador(a) Social}	11,613,600
----	--------	-----	---	----	---	------------

	<p align="center">DEPARTAMENTO DE RISARALDA SECRETARÍA DE SALUD</p> <p align="center">GESTIÓN JURÍDICA CONTRATACIÓN</p> <p align="center">ESTUDIO PREVIO – CONTRATACIÓN DIRECTA CONTRATOS INTERADMINISTRATIVOS</p>
Versión: 2	Vigencia: 12-2020

Estudio previo para contrato Interadministrativo No interno 013-2022

34	I10409	CARACTERIZACION	<p>Caracterizar 200 personas de población mayor de 18 años con riesgo o presencia de Alteraciones cardio – cerebro – vascular – metabólicas manifiestas, priorizando los pacientes inscritos en los programas de Diabetes e HTA de la ESE. Producto: ficha técnica de la actividad, base de datos diligenciada en formato Excel desarrollado por el Ministerio de Salud y Protección Social. Duración: 30 minutos por persona evaluada. Modo de verificación: Listado de personas evaluadas incluidas en archivo Excel y archivo Excel con la base de datos (Minsalud), registro fotográfico si es pertinente y ficha técnica de la actividad. Producto Persona evaluada. Cantidad 200 Actividad realizada por: {Médico (a) General + Auxiliar Enfermería + Coordinador PIC}.</p>	200	{Médico (a) General + Auxiliar Enfermería + Coordinador PIC}	13,053,854
35	I10308	IEC	<p>Realizar intervenciones de educación para la salud incorporando aspectos de alimentación y nutrición en el entorno hogar y comunitario con priorización a familias con riesgo o presencia de alteraciones nutricionales, partiendo del reconocimiento de prácticas, usos y costumbres de la comunidad y acceso a oferta alimentaria; buenas prácticas de manipulación de alimentos en el hogar. Cantidad: 20 Intervenciones de educación. Población Beneficiada: mínimo 5 por intervención. Duración: 1 hora por taller. Producto: ficha técnica de la actividad, registro de asistencia, registro fotográfico, certificación de la actividad. Actividad Realizada por: {Enfermero(a) + Auxiliar Enfermería}.</p>	20	{Enfermero(a) + Auxiliar Enfermería}	645,494
			TOTAL			299,083,882

	<p align="center">DEPARTAMENTO DE RISARALDA SECRETARÍA DE SALUD</p> <p align="center">GESTIÓN JURÍDICA CONTRATACIÓN</p> <p align="center">ESTUDIO PREVIO – CONTRATACIÓN DIRECTA CONTRATOS INTERADMINISTRATIVOS</p>
Versión: 2	Vigencia: 12-2020

Estudio previo para contrato Interadministrativo No interno 013-2022

2.7.1. Aspectos tributarios y financieros del contrato.

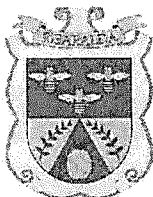
No se realizarán descuentos por concepto de Estampillas en cumplimiento de lo dispuesto en la Circular de fecha 09 de Mayo de 2018 de la Secretaría Jurídica del Departamento por auto del 03 de Mayo de 2018 del Consejo de Estado Sala de lo Contencioso Administrativo donde informan que a partir de la fecha cesa la obligación de cancelar todo lo relacionado con las operaciones, convenios, contratos y sus modificaciones y actos en general realizadas por las Empresas Sociales del Estado con dineros de la Salud, contenidos en el literal a) del artículo 3° de la Ordenanza N°012 del 07 de Mayo de 2009 y en el artículo 10 de la Ordenanza N°011 del 03 de Julio de 2007.

2.7.2. Disponibilidad Presupuestal.

El Departamento de Risaralda adelantara el presente proceso con cargo a las siguientes disponibilidades presupuestales:

<u>CERT. DISPON. PRESUPUESTAL</u>	<u>RUBRO PRESUPUESTAL</u>	<u>SECRETARIA DE SALUD</u>
2090 de fecha 24 de agosto de 2022	<p align="center">2.3.2.02.02.009.77</p> <p>Servicios de la administración pública relacionados con la salud-Acciones de planeación, priorización y gestión de la salud Pública - Recursos propios Centro de Costo: 1101 Fondo: 446</p>	<p align="center">\$ 1.471.933.758</p>

Del Certificado anteriormente mencionado, para la contratación del PIC del Municipio de Pueblo Rico- Risaralda, su afectación será por la suma de **DOSCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES OCHENTA Y TRES MIL**

	DEPARTAMENTO DE RISARALDA SECRETARÍA DE SALUD GESTIÓN JURÍDICA CONTRATACIÓN ESTUDIO PREVIO – CONTRATACIÓN DIRECTA CONTRATOS INTERADMINISTRATIVOS
Versión: 2	Vigencia: 12-2020

Estudio previo para contrato Interadministrativo No interno 013-2022

OCHOCIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS MONEDA CORRIENTE. (\$ 299.083.882,00).

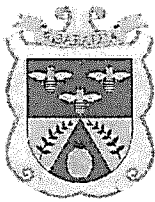
El Departamento de Risaralda, cancelará el valor del Contrato que se suscriba con ocasión de este proceso mediante la modalidad de pago por actividad efectivamente ejecutada, a través de actas parciales mensuales y/o proporcional a la ejecución, generándose cuatro (4) pagos de hasta el 25% cada uno, o proporcionales según ejecución; previa presentación por parte de la EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO de los respectivos informes y visto bueno a los mismos, con recibido a satisfacción por parte del supervisor designado.

2.7.3 Relación existente entre la contratación a realizar y los rubros presupuestales del cual se derivan sus recursos:

El rubro Presupuestal del cual se derivan los recursos se encuentra en el presupuesto de Rentas del Departamento bajo el Rubro presupuestal 2.3.2.02.02.009.77 Servicios de la administración pública relacionados con la salud- Plan de Intervenciones Colectivas Departamental (fondo 446, Centro de costos 1101) el cual es financiado con Recursos Propios de la subcuenta de Salud Pública, el cual es coherente con el objeto a contratar.

2.8 FORMA DE PAGO:

El Departamento de Risaralda, cancelará el valor del Contrato que se suscriba con ocasión de este proceso mediante la modalidad de pago por actividad efectivamente ejecutada, a través de actas parciales mensuales y/o proporcional a la ejecución, generándose cuatro (4) pagos de hasta el 25% cada uno, o proporcionales según ejecución; previa presentación por parte de la EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO de los respectivos informes y visto bueno a los mismos, con recibido a satisfacción por parte del supervisor designado.

	<p style="text-align: center;">DEPARTAMENTO DE RISARALDA SECRETARÍA DE SALUD</p> <p style="text-align: center;">GESTIÓN JURÍDICA CONTRATACIÓN</p> <p style="text-align: center;">ESTUDIO PREVIO – CONTRATACIÓN DIRECTA CONTRATOS INTERADMINISTRATIVOS</p>
Versión: 2	Vigencia: 12-2020

Estudio previo para contrato Interadministrativo No interno 013-2022

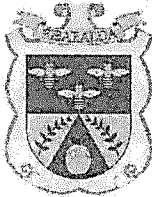
PLAZO DE EJECUCIÓN: El plazo del presente contrato es a partir de la suscripción del acta de inicio, sin exceder el 27 de diciembre de 2022.

3. ANALISIS DE PROPUESTA Y ETAPA DE SELECCIÓN.

Para la ejecución del presente contrato presentó propuesta con sus correspondientes anexos de **LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN RAFAEL** identificada con el NIT 891.409.025-4.

3.1. REVISADOS LA PROPUESTA Y ANEXOS SE VERIFICA QUE tiene los siguientes soportes:

- Propuesta suscrita por el representante legal de la ESE
- Acuerdo de creación No 150 del 09 de diciembre de 1997
- Acta de facultades (Manual de contratación: Acuerdo No. 08 del 14 de mayo de 2020.
- Decreto de nombramiento No. 046 del 30 de abril de 2020 del representante legal.
- acta de posesión No. 016 del 30 de abril de 2020 del representante legal
- Fotocopia de la cédula del representante legal Luz Elena Vásquez Valencia identificado con cédula N° 31.578.496 de Cali – Valle del Cauca.
- Consulta de antecedentes de inhabilidades por delitos sexuales de representante legal, emitida el 11 de julio de 2022
- Consulta de antecedentes disciplinarios de la ESE, emitida el 11 de julio de 2022
- Consulta de antecedentes disciplinarios del representante legal, emitida el 11 de julio de 2022
- Consulta de antecedentes fiscales de la ESE, emitida el 11 de julio de 2022
- Consulta de antecedentes fiscales del representante de legal, emitida el 30 de junio de 2022.

	<p align="center">DEPARTAMENTO DE RISARALDA SECRETARÍA DE SALUD</p> <p align="center">GESTIÓN JURÍDICA CONTRATACIÓN</p> <p align="center">ESTUDIO PREVIO – CONTRATACIÓN DIRECTA CONTRATOS INTERADMINISTRATIVOS</p>
<p>Versión: 2</p>	<p>Vigencia: 12-2020</p>

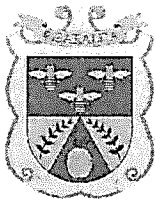
Estudio previo para contrato Interadministrativo No interno 013-2022

- Consulta de antecedentes judiciales del representante legal, emitida el 30 de junio de 2022.
- Consulta antecedentes medidas correctivas del representante legal, emitida el 11 de julio de 2022.
- Hoja de vida de la función pública de la ESE
- Rut, actualizado de la ESE.
- Formato constancia de habilitación en el Registro Especial de Prestadores de Salud.
- Formato de capacidad instalada.
- Modelo de atención de la ESE.
- Certificados de experiencia.
- Certificado de paz y salvo de parafiscales emitido por el revisor fiscal.
- Fotocopia de la cedula de ciudadanía y tarjeta profesional del revisor fiscal.
- Antecedentes junta central de contadores del revisor fiscal.
- Carta de la presentación de la propuesta (anexo).

La Secretaría de Salud verifica lo siguiente:

- ✓ Se verifico los antecedentes Fiscales de la persona jurídica y del Representante Legal. Certificados de fecha 11 de julio de 2022 y 30 de junio de 2022, donde no se evidencian inscripciones de sanciones o inhabilidades.
- ✓ Se verifico los antecedentes Disciplinarios, de la persona jurídica y del Representante Legal. Certificado de fecha 11 de julio de 2022, donde no se evidencian inscripciones de sanciones o inhabilidades.
- ✓ Se verificó los antecedentes Penales y medidas correctivas del representante Legal, donde no se evidencian antecedentes penales ni policivos.

3.2. ANÁLISIS DE DOCUMENTACIÓN.

	<p style="text-align: center;">DEPARTAMENTO DE RISARALDA SECRETARÍA DE SALUD</p> <p style="text-align: center;">GESTIÓN JURÍDICA CONTRATACIÓN</p> <p style="text-align: center;">ESTUDIO PREVIO – CONTRATACIÓN DIRECTA CONTRATOS INTERADMINISTRATIVOS</p>
Versión: 2	Vigencia: 12-2020

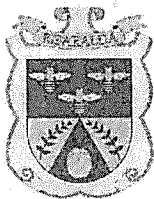
Estudio previo para contrato Interadministrativo No interno 013-2022

PERSONA JURIDICA De acuerdo a la normatividad citada y las necesidades que el Departamento pretende satisfacer, se requiere contratar con la **EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN RAFAEL** del Municipio de Pueblo Rico- Risaralda, teniendo en cuenta el **MODELO DE ATENCIÓN EN SALUD DEL DEPARTAMENTO DE RISARALDA PARA LOS AÑOS 2022 - 2023** propuesto en el marco de la Organización de la Prestación del Servicio -Conformación de la Red de Prestadores Públicos del Servicio de Salud, documento que establece **LAS POLÍTICAS Y LOS LINEAMIENTOS PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS INTEGRALES DE SALUD A LA POBLACIÓN POBRE DEL DEPARTAMENTO DE RISARALDA**, en donde la **EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN RAFAEL** hace parte de la red pública de prestadores de servicios de salud para la Región Occidente del Departamento de Risaralda.

Teniendo en cuenta que el objeto social de la Empresa Social del Estado Hospital San Rafael del Municipio de Pueblo Rico, es la prestación de servicios de salud del primer nivel de atención en el Departamento de Risaralda observando los servicios básicos consagrados en la Ley 10 de 1990 (Acuerdo 150 de 1997 del Concejo Municipal de Pueblo Rico), evidenciando que el objeto social de la persona jurídica (**EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN RAFAEL** del Municipio de Pueblo Rico - Risaralda) tiene relación directa con las obligaciones contractuales establecidas por parte de la Secretaría de Salud – Departamento de Risaralda, acorde a lo normado en el artículo segundo, numeral cuatro, literal c, de la Ley 1150 de 2007, se considera pertinente realizar el presente contrato interadministrativo.

3.3. ANALISIS DE LA CAPACIDAD ADMINISTRATIVA:

La Empresa Social del Estado Hospital San Rafael, diligencia y mantiene actualizado el formato de Excel, diseñado por la Secretaría de Salud Departamental, para la verificación de la capacidad de oferta según capacidad física instalada y recurso humano disponible, el cual se adjunta como soporte, el Registro Especial de Prestadores de la Secretaría de Salud Departamental, bajo los códigos de habilitación No. 6657200816, de conformidad con el Sistema Obligatorio de

	<p align="center">DEPARTAMENTO DE RISARALDA SECRETARÍA DE SALUD</p> <p align="center">GESTIÓN JURÍDICA CONTRATACIÓN</p> <p align="center">ESTUDIO PREVIO – CONTRATACIÓN DIRECTA CONTRATOS INTERADMINISTRATIVOS</p>
Versión: 2	Vigencia: 12-2020

Estudio previo para contrato Interadministrativo No interno 013-2022

Garantía de Calidad, establecido en el Decreto 780 de 2016 y la Resolución 3100 de 2019.

4. SE ANALIZA LA CAPACIDAD TECNICA Y/O OPERATIVA ASÍ:

Se deja constancia que las actividades a desarrollar en el presente proceso son actividades de información, educación y comunicación en salud, razón por la cual, acorde al numeral 15.4 de la Resolución 518 de 2015, no se requiere cumplir con el Sistema Único de Habilitación. No obstante, lo anterior, se revisa la capacidad técnica para la prestación de servicios de salud de la ESE.

La Dirección de Prestación de Servicios y Atención Primaria del Ministerio de Salud y Protección Social en su concepto técnico del documento “Programa Territorial de Reorganización, Rediseño y Modernización de la Red de Empresas Sociales del Estado ESE del Departamento de Risaralda” describe la tipología de las entidades y sus portafolios de servicios, de acuerdo a la cual se clasifica a la Empresa Social del Estado Hospital San Rafael como prestador de baja complejidad tipo C según se muestra en el cuadro 1.

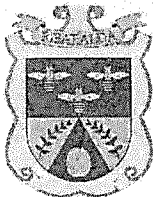
Cuadro 1. Descripción del Grado de Complejidad y Tipo de Servicios Habilitados.

GRADO DE COMPLEJIDAD	TIPO	SERVICIOS HABILITADOS
Baja Complejidad	Tipo A	Actividades de promoción de la salud y prevención de la enfermedad, consulta médica y odontológica, observación, en lo que se denomina primer nivel de atención o baja complejidad.
	Tipo B	Se caracteriza por contener los servicios descritos en el de baja complejidad TIPO A, pero con la siguiente diferencia incremental de atenciones: Los servicios asistenciales o de recuperación, incluirán además de la atención ambulatoria móvil extramural e intramural en puestos, centros de salud y hospital local, la atención obstétrica de bajo riesgo – partos –, de urgencias 24 horas, y habrá disponibilidad de un número mínimo de camas de apoyo a la atención de urgencias y partos y de estudios diagnósticos de laboratorio clínico básico.

	<p align="center">DEPARTAMENTO DE RISARALDA SECRETARÍA DE SALUD</p> <p align="center">GESTIÓN JURÍDICA CONTRATACIÓN</p> <p align="center">ESTUDIO PREVIO – CONTRATACIÓN DIRECTA CONTRATOS INTERADMINISTRATIVOS</p>
Versión: 2	Vigencia: 12-2020

Estudio previo para contrato Interadministrativo No interno 013-2022

GRADO DE COMPLEJIDAD	TIPO	SERVICIOS HABILITADOS
	Tipo C	<p>Se caracteriza por contener los servicios descritos en los de baja complejidad tipos A y B, y, además:</p> <p>(a) Servicios asistenciales de hospitalización de estancia general, con camas que generan egresos, diferenciadas entre hombres, mujeres y niños, servicios de ayuda diagnóstica completa de baja complejidad en laboratorio clínico y radiología.</p>
Mediana Complejidad A		<p>(a) Disponer con servicios médicos especializados de Ginecoobstetricia, Pediatría, Cirugía general, Medicina interna y ortopedia/traumatología según perfil epidemiológico, todos, de tipo ambulatorio y con una disponibilidad acorde con el volumen de demanda de servicios. Este tipo de atención ambulatoria implica la posibilidad de ofertar consulta externa y procedimientos de tipo ambulatorio y electivo, así como también servicios de cirugía ambulatoria y electiva, pudiendo además prestar apoyo de interconsulta a los médicos generales en la hospitalización de baja complejidad. Se prestan además servicios de apoyo diagnóstico de media complejidad, de laboratorio clínico, Imagenología radiológica con radiólogo, ecografía, así como también servicios de apoyo terapéutico de rehabilitación básica, con terapia física y del lenguaje.</p> <p>(b) Estos servicios podrán disponerse en ámbitos ambulatorios extramurales, en los nodos de atención primaria, siempre y cuando exista la infraestructura disponible para prestar los servicios en condiciones de garantía requeridas por los estándares de habilitación. Esta modalidad de atención implica que los médicos especialistas se desplacen hacia puntos de atención en donde sea posible la realización de las actividades ambulatorias, de acuerdo con el perfil de salud de la población.</p> <p>(c) La prestación de servicios de media complejidad ambulatoria, se prestan de manera simultánea con los servicios de baja complejidad tipo C.</p>
Mediana Complejidad B		<p>(a) Además de los servicios de media complejidad tipo A, se dispondrá de servicios médicos especializados 24 horas, en las especialidades básicas y se dispondrá de otras especialidades de tipo ambulatorio, como otorrinolaringología, oftalmología, urología, cirugía plástica y dermatología, que son las requeridas con mayor frecuencia luego de las básicas. Contará con servicios de hospitalización con estancia especializada y cirugía de urgencias, y podría contar con servicios de apoyo especializado en estancia de cuidados intermedios. El apoyo diagnóstico contará con laboratorio clínico especializado 24 horas y apoyo terapéutico, en rehabilitación contará con fisiatra y con servicio de transfusión sanguínea y servicios de procedimientos endoscópicos.</p>

	<p align="center">DEPARTAMENTO DE RISARALDA SECRETARÍA DE SALUD</p> <p align="center">GESTIÓN JURÍDICA CONTRATACIÓN</p> <p align="center">ESTUDIO PREVIO – CONTRATACIÓN DIRECTA CONTRATOS INTERADMINISTRATIVOS</p>
Versión: 2	Vigencia: 12-2020

Estudio previo para contrato Interadministrativo No interno 013-2022

GRADO DE COMPLEJIDAD	TIPO	SERVICIOS HABILITADOS
Alta Complejidad Tipo A		<p>PORTAFOLIO DE SERVICIOS ESPECIALIZADOS Y SUBESPECIALIZADAS. Comprende los servicios descritos en el portafolio de media complejidad tipo B y además incluye los servicios de todas las demás especialidades disponibles, tanto clínicas, como quirúrgicas. CLINICAS: cardiología, neumología, reumatología, gastroenterología, hematología, infectología y otras. QUIRÚRGICAS: cirugía general, traumatología/ortopedia, cirugía plástica, cirugía vascular, cirugía pediátrica. Incluye la atención en estancia especializada en unidad de cuidados intensivos adultos, pediátrica, neonatal y unidad de quemados.</p>
Alta Complejidad Tipo B		<p>PORTAFOLIO DE SERVICIOS ESPECIALIZADOS PARA ATENCIÓN DE PATOLOGÍAS DE ALTO COSTO. Comprende el conjunto de atenciones requeridos para la atención de patologías ruinosas o catastróficas, consideradas de alto costo: Trasplante y diálisis Renal, Reemplazos Articulares, Manejo del Trauma Mayor, Cirugía Cardíaca, Manejo del Gran Quemado, Manejo de Pacientes Infectados por VIH, Quimioterapia y Radioterapia para el Cáncer, Manejo de pacientes en UCI, Tratamiento quirúrgico de enfermedades congénitas y Neurocirugía Sistema Nervioso.</p>

FUENTE: Ministerio de Salud y Protección Social.

Capacidad física instalada Empresa Social del Estado Hospital San Rafael:
Presta sus servicios en la Sede Principal ubicada en la Carrera 5 Calle 4 esquina barrio La Manga Del Míster del municipio de Pueblo Rico.

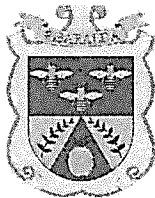
Servicios con los que cuenta:

Servicios ambulatorios:

- 5 consultorios médicos
- 1 consultorio Enfermería
- 1 consultorio Odontología (2 unidades)

Urgencias:

- 1 consultorio Triage

	<p>DEPARTAMENTO DE RISARALDA SECRETARÍA DE SALUD</p> <p>GESTIÓN JURÍDICA CONTRATACIÓN</p> <p>ESTUDIO PREVIO – CONTRATACIÓN DIRECTA CONTRATOS INTERADMINISTRATIVOS</p>
<p>Versión: 2</p>	<p>Vigencia: 12-2020</p>

Estudio previo para contrato Interadministrativo No interno 013-2022

- 1 consultorio Urgencia
- 1 sala de Procedimientos
- 1 sala de Reanimación
- 3 camillas de Observación

Hospitalización:

- 4 Camas Pediatría
- 8 Camas adultos
- 2 Camas trabajo de parto

Quirófano y Salas de Parto:

- 1 sala de Parto

Apoyo Diagnostico:

- 1 equipo Imágenes Diagnostica (odontología)
- 1 laboratorio Clínico

Apoyo Terapéutico:

- 1 servicio farmacéutico
- 1 vacunación
- 1 psicología

Servicios conexos a la salud:

- 3 ambulancias

Recurso humano disponible.

	<p align="center">DEPARTAMENTO DE RISARALDA SECRETARÍA DE SALUD</p> <p align="center">GESTIÓN JURÍDICA CONTRATACIÓN</p> <p align="center">ESTUDIO PREVIO – CONTRATACIÓN DIRECTA CONTRATOS INTERADMINISTRATIVOS</p>
Versión: 2	Vigencia: 12-2020

Estudio previo para contrato Interadministrativo No interno 013-2022

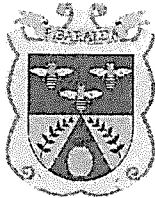
La ESE Hospital San Rafael cuenta con el siguiente equipo de personal asistencial idóneo para la prestación de servicios de salud:

- 7 médicos Generales
- 3 auxiliares Vacunación
- 1 higienista
- 2 enfermeras
- 1 odontólogos
- 1 bacteriólogos
- 1 auxiliar Toma de Muestras
- 1 auxiliares de Farmacia
- 15 auxiliares
- 1 auxiliar de enfermería (promotor indígena).

5. SE ANALIZA LA CAPACIDAD FINANCIERA ASI:

De conformidad con el Decreto 780 de 2016 y la Resolución 3100 de 2019, en cumplimiento de los requisitos básicos para la prestación de servicios de salud establecidos por los estándares de habilitación, se evidencia la inscripción de la ESE Hospital San Rafael en el Registro Especial de Prestadores del Ministerio de Salud y Protección Social (REPS).

Dentro del proceso de habilitación se hace la verificación de la condición de capacidad técnico-administrativa; y en esta las condiciones de suficiencia patrimonial y financiera, como requisito que posibilita la estabilidad financiera de las instituciones prestadoras de servicios de salud en el mediano plazo, su competitividad dentro del área de influencia, liquidez y cumplimiento de sus obligaciones en el corto plazo.

	<p align="center">DEPARTAMENTO DE RISARALDA SECRETARÍA DE SALUD</p> <p align="center">GESTIÓN JURÍDICA CONTRATACIÓN</p> <p align="center">ESTUDIO PREVIO – CONTRATACIÓN DIRECTA CONTRATOS INTERADMINISTRATIVOS</p>
Versión: 2	Vigencia: 12-2020

Estudio previo para contrato Interadministrativo No interno 013-2022

La Secretaria de Salud Departamental, anualmente verifica el cumplimiento de las condiciones de habilitación de la ESE, frente a los estándares de recurso humano, infraestructura, dotación y suficiencia patrimonial que le permita continuar dentro de la base de REPS.

Adicionalmente, la Secretaría de Salud Departamental evalúa trimestralmente a la Red Pública de Prestadores de Servicios de Salud del Departamento, entre los que se encuentra la ESE Hospital San Rafael, conforme a los parámetros establecidos en el Decreto 2193 de 2004, los cuales incluyen la capacidad financiera.

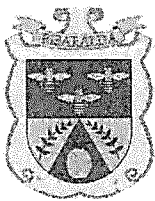
6. EXPERIENCIA

La Empresa Social del Estado Hospital San Rafael se crea mediante acuerdo 150 del 09 de diciembre del 1997 quien tiene como objeto social (Prestación de servicios de salud del primer nivel de atención en el Departamento de Risaralda, observando los servicios básicos consagrados en el artículo 3º de la Ley 10/90), a partir de esa fecha según la normatividad vigente suscribe contratos con el Departamento de Risaralda por competencias en el Sistema General de Participaciones.

El Departamento ha venido contratando con la Empresa Social del Estado Hospital San Rafael, los servicios de promoción de la salud, gestión del riesgo del Plan de Salud de Intervenciones Colectivas PIC, dirigidos a los diferentes grupos poblacionales del municipio de Pueblo Rico.

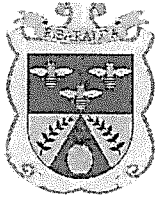
Revisado los archivos de la Secretaria se relaciona algunos contratos suscritos para la prestación de servicios de salud así:

VIGENCIA A	CONTRATO O No.	OBJETO	TIEMPO DE EXPERIENCIA	CUMPLIMIENTO O CONTRATO
---------------	-------------------	--------	--------------------------	----------------------------

	<p align="center">DEPARTAMENTO DE RISARALDA SECRETARÍA DE SALUD</p> <p align="center">GESTIÓN JURÍDICA CONTRATACIÓN</p> <p align="center">ESTUDIO PREVIO – CONTRATACIÓN DIRECTA CONTRATOS INTERADMINISTRATIVOS</p>
Versión: 2	Vigencia: 12-2020

Estudio previo para contrato Interadministrativo No interno 013-2022

EXPERIENCIA DEPARTAMENTAL				
2021	1907 del 11 de noviembre de 2021	Prestación de servicios de salud colectivos de promoción de la salud y gestión del riesgo, dirigidas a los diferentes grupos poblaciones del municipio de Pueblo Rico, acorde con los lineamientos y orientaciones establecidos en las resoluciones 0518 del 2015 y 3280 de 2018, para el Plan de Intervenciones Colectivas - PIC del Departamento y el Plan de Emergencia y Contingencia COVID 19	1 MES y 10 DÍAS	Cumplió con la adecuada ejecución del contrato según supervisor John Jairo Soto
2020	1363 del 13 de noviembre de 2020	Prestación de servicios de salud colectivos de promoción de la salud y gestión del riesgo, dirigidas a los diferentes grupos poblaciones del municipio de Pueblo Rico, acorde con los lineamientos y orientaciones establecidos en las resoluciones 0518 del 2015 y 3280 de 2018, para el Plan de Intervenciones Colectivas - PIC del Departamento y el Plan de Emergencia y Contingencia COVID 19	1 MES 20 DIAS	Cumplió con la adecuada ejecución del contrato según supervisor Jhon Jairo Soto
2019	1031 del 11 de abril de 2019	Prestación de Servicios de Salud Colectivos de Promoción de la Salud y Gestión del Riesgo, Dirigidas a los Diferentes Grupos Poblacionales del Municipio de Pueblo Rico, Acorde con los Lineamientos y Orientaciones Establecidos en las Resoluciones 0518 Del 2015 Y 3280 De 2018, Para el Plan de Intervenciones Colectivas – PIC Del Departamento.	8 MESES Y 23 DÍAS	Cumplió con la adecuada ejecución del contrato según supervisor Edgar Navarro

	<p align="center">DEPARTAMENTO DE RISARALDA SECRETARÍA DE SALUD</p> <p align="center">GESTIÓN JURÍDICA CONTRATACIÓN</p> <p align="center">ESTUDIO PREVIO – CONTRATACIÓN DIRECTA CONTRATOS INTERADMINISTRATIVOS</p>
Versión: 2	Vigencia: 12-2020

Estudio previo para contrato Interadministrativo No interno 013-2022

2018	1402 del 06 de septiembre de 2018	Prestación de servicios de Salud Colectivos de Promoción de la Salud y Gestión del Riesgo, dirigidas a Los Diferentes Grupos Poblacionales del Municipio de Pueblo Rico acorde con los Lineamientos y Orientaciones Establecidos en la Resolución 0518 Del 2015 para el Plan de Intervenciones Colectivas – PIC del Departamento.	3 MESES Y 9 DÍAS	Cumplió con la adecuada ejecución del contrato según supervisora Gloria Elena Naranjo Giraldo
2017	1033 del 22 de agosto de 2017	Prestación de servicios de salud colectivos de promoción de la salud y gestión del riesgo dirigidas a los diferentes grupos poblacionales del municipio de Pueblo Rico acorde con los Lineamientos y Orientaciones establecidos en la Resolución 0518 del 2015 para El Plan de Salud Pública de Intervenciones Colectivas PIC Plan de Intervenciones colectivas	3 MESES Y 23 DÍAS	Cumplió con la adecuada ejecución del contrato según supervisor Diego Alejandro Rincón Hurtado
2016	1316 del 22 de noviembre de 2016	Prestación de servicios de salud colectivos de promoción de la salud y gestión del riesgo dirigidas a los diferentes grupos poblacionales del municipio de Pueblo Rico acorde con los Lineamientos y Orientaciones establecidos en la Resolución 0518 del 2015 para El Plan de Salud Pública de Intervenciones Colectivas - PIC del Departamento.	1 MES Y 9 DÍAS	Cumplió con la adecuada ejecución del contrato según supervisor Edgar Hernando Navarro Zuluaga

	<p align="center">DEPARTAMENTO DE RISARALDA SECRETARÍA DE SALUD</p> <p align="center">GESTIÓN JURÍDICA CONTRATACIÓN</p> <p align="center">ESTUDIO PREVIO – CONTRATACIÓN DIRECTA CONTRATOS INTERADMINISTRATIVOS</p>
Versión: 2	Vigencia: 12-2020

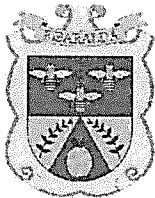
Estudio previo para contrato Interadministrativo No interno 013-2022

2015	1391 del 20 de noviembre de 2015	Desarrollar acciones del Plan de Intervenciones Colectivas del Departamento de Risaralda 2015	1 MES	Cumplió a satisfacción según supervisor Oscar Alejandro Bartolo V.
2014	1353 del 15 diciembre de 2014	Complementar el Plan de Intervenciones colectivas del Municipio de Pueblo Rico dirigidas a promover la salud y la calidad de vida, la prevención y control de los riesgos y daños en salud en el municipio	15 DÍAS	Cumplió a satisfacción según supervisor Oscar Alejandro Bartolo V.
2013	1235 del 07 de noviembre de 2013	Desarrollar el plan de intervenciones colectivas en el municipio de Pueblo Rico ejecutando acciones de promoción de la salud y prevención de enfermedad en el marco de la estrategia hogar saludable.	1 MES Y 25 DÍAS	Cumplió a satisfacción según supervisor Oscar Alejandro Bartolo V.
2012	951 del 18 de octubre de 2012	Desarrollar acciones de promoción de la salud y enfermedades colectivas en el municipio de Pueblo Rico y correlacionarlas en el marco de una estrategia de atención primaria en salud con el fin de mejorar las condiciones de salud y de la población más vulnerable del municipio.	2 MESES	Cumplió a satisfacción según supervisor Oscar Alejandro Bartolo V.
Total experiencia: 2 años 1 mes y 14 días				

Fuente: archivo físico y digital área de contratación Secretaria de Salud

7. DEFINIR QUIEN VA SER EL EJECUTOR DEL PROYECTO.

La Empresa Social del Estado Hospital San Rafael del Municipio de pueblo Rico – Risaralda, es la ejecutora del presente contrato toda vez, que su objeto social tiene

	<p>DEPARTAMENTO DE RISARALDA SECRETARÍA DE SALUD</p> <p>GESTIÓN JURÍDICA CONTRATACIÓN</p> <p>ESTUDIO PREVIO – CONTRATACIÓN DIRECTA CONTRATOS INTERADMINISTRATIVOS</p>
Versión: 2	Vigencia: 12-2020

Estudio previo para contrato Interadministrativo No interno 013-2022

relación directa con las obligaciones contractuales establecidas por parte de la Secretaría de Salud – Departamento de Risaralda, acorde a lo normado en el artículo segundo, numeral cuatro, literal c, de la Ley 1150 de 2007, además cuenta con la experiencia requerida y es el único oferente público para desarrollar el objeto a contratar en el municipio de Pueblo Rico, de conformidad con el perfil definido por el Modelo de Atención y estudios previos; los que son acordes con los exigidos en las normas de contratación.

Aunado a lo anterior, La Empresa Social del Estado ESE Hospital San Rafael, según propuesta suscrita y presentada por el Representante Legal, de fecha del 19 de julio de 2022 garantizara la disponibilidad o vinculación de la totalidad del talento humano requerido por la Secretaría de Salud, para la adecuada ejecución de las actividades a desarrollar de este contrato.

Adicional a la disponibilidad del recurso humano, la ESE se compromete con la Secretaría de Salud del Departamento de Risaralda, a contar con un médico como coordinador de las actividades PIC, acorde a los lineamientos enmarcados dentro de la resolución 0518 de 2015, según presentación de propuesta de fecha del 19 de julio de 2022.

8. ANÁLISIS TÉCNICO Y ECONÓMICO

Para la realización de la actividad, **“PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD COLECTIVOS DE PROMOCIÓN DE LA SALUD Y GESTIÓN DEL RIESGO DIRIGIDAS A LOS DIFERENTES GRUPOS POBLACIONALES DE LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO ACORDE CON LOS LINEAMIENTOS Y ORIENTACIONES ESTABLECIDOS EN LAS RESOLUCIONES 0518 DEL 2015 Y 3280 DE 2018 PARA EL PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS PIC”, LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL RAFAEL identificada con el NIT 891.409.025-4 presentó propuesta económica por valor de DOSCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES OCHENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS**

	<p style="text-align: center;">DEPARTAMENTO DE RISARALDA SECRETARÍA DE SALUD</p> <p style="text-align: center;">GESTIÓN JURÍDICA CONTRATACIÓN</p> <p style="text-align: center;">ESTUDIO PREVIO – CONTRATACIÓN DIRECTA CONTRATOS INTERADMINISTRATIVOS</p>
Versión: 2	Vigencia: 12-2020

Estudio previo para contrato Interadministrativo No interno 013-2022

OCHENTA Y DOS PESOS MONEDA CORRIENTE. (\$ 299.083.882,00), con un término de ejecución desde la suscripción del acta de inicio, sin exceder el 27 de diciembre de 2022. La cual una vez analizada, se concluye que cumple con los requisitos exigidos para la contratación teniendo en cuenta que dicho valor se ajusta al presupuesto oficial fijado por la Secretaría de Salud- Departamento de Risaralda en los estudios previos y luego de hacer el análisis de costos, se considera que el valor ofrecido es conveniente.

9. DISPONIBILIDAD DE RECURSOS:

Para la presente contratación el Departamento de Risaralda cuenta con la disponibilidad de recursos de conformidad con el certificado de Disponibilidad Presupuestal 2090 del 24 de agosto de 2022, expedido por el Director de Presupuesto de la Secretaria de Hacienda correspondiente a la vigencia fiscal 2022.

10. RIESGOS:

De conformidad con lo establecido en el artículo 4° de la Ley 1150 de 2007, el artículo 2.2.1.2.3.1.1 y siguientes del Decreto 1082 del 2015, y "El Manual para la Identificación y Cobertura del Riesgo en los Procesos de Contratación" MI-CR-01 de Colombia Compra Eficiente, la estimación, categorización, valoración, tipificación y asignación realizada por la Secretaría frente a los posibles riesgos a los que se encuentra expuesta la Entidad, es la descrita en la MATRIZ DE RIESGOS, la cual se anexa al presente estudio previo.

11. GARANTIAS.

JUSTIFICACION DE LA NO EXIGENCIA DE GARANTÍAS.

Con fundamento en lo preceptuado en el artículo 2.2.1.2.1.4.5 del Decreto 1082 de 2015 y de acuerdo con la naturaleza del contrato, por tratarse de un contrato interadministrativo en el cual la entidad ejecutora es una Empresa Social del Estado

	<p style="text-align: center;">DEPARTAMENTO DE RISARALDA SECRETARÍA DE SALUD</p> <p style="text-align: center;">GESTIÓN JURÍDICA CONTRATACIÓN</p> <p style="text-align: center;">ESTUDIO PREVIO – CONTRATACIÓN DIRECTA CONTRATOS INTERADMINISTRATIVOS</p>
Versión: 2	Vigencia: 12-2020

Estudio previo para contrato Interadministrativo No interno 013-2022

del Departamento de Risaralda y que además su objeto social tiene relación directa con las obligaciones contractuales establecidas por parte de la Secretaría de Salud – Departamento de Risaralda, y en consideración a que no se prevé riesgo para el cumplimiento de las obligaciones contractuales, en razón a que la EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN RAFAEL ha ejecutado en vigencias anteriores contratos similares obteniendo un porcentaje de cumplimiento del 100% y una calidad en la prestación del servicio excelente, **NO** se exigirá la constitución de garantía alguna, no obstante, corresponde al supervisor designado por la Secretaría de Salud vigilar constantemente y evaluar el cumplimiento del objeto, de las obligaciones contractuales y de los compromisos específicos definidos tanto en el presente Estudio previo como en el contrato que se suscriba.

CONCLUSIÓN:

De acuerdo con lo anteriormente expuesto La Secretaria de Salud Departamental, hace constar que LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN RAFAEL identificada con NIT No 891.409.025-4 **es idónea** para ejecutar el contrato cuyo objeto es **“PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD COLECTIVOS DE PROMOCIÓN DE LA SALUD Y GESTIÓN DEL RIESGO DIRIGIDAS A LOS DIFERENTES GRUPOS POBLACIONALES DE LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO ACORDE CON LOS LINEAMIENTOS Y ORIENTACIONES ESTABLECIDOS EN LAS RESOLUCIONES 0518 DEL 2015 Y 3280 DE 2018 PARA EL PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS”** toda vez que posee capacidad administrativa, financiera, operativa y la experiencia para desarrollar el objeto a contratar de conformidad con el perfil definido en los estudios previos; así mismo el plazo y valor ofrecido son acordes con los requerimientos de la entidad.

Para la realización de la actividad ya descrita, LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN RAFAEL, con NIT No 891.409.025-4, presentó propuesta económica por valor de **DOSCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES OCHENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS MONEDA CORRIENTE. (\$ 299.083.882,00)**, para un término de ejecución desde la

	<p>DEPARTAMENTO DE RISARALDA SECRETARÍA DE SALUD</p> <p>GESTIÓN JURÍDICA CONTRATACIÓN</p> <p>ESTUDIO PREVIO – CONTRATACIÓN DIRECTA CONTRATOS INTERADMINISTRATIVOS</p>
Versión: 2	Vigencia: 12-2020

Estudio previo para contrato Interadministrativo No interno 013-2022

suscripción del acta de inicio, sin exceder el 27 de diciembre de 2022. La cual una vez analizada, se concluye que cumple con los requisitos exigidos por la Secretaría de Salud para la contratación y teniendo en cuenta que dicho valor se ajusta al presupuesto oficial establecido por el Departamento de Risaralda y luego de realizar un análisis de costos se considera que el valor ofrecido es conveniente.

Para constancia de lo anterior se firma a los 25 días del mes de agosto de 2022.


RODOLFO ANTONIO BURGOS PEREIRA
 Secretario de Salud

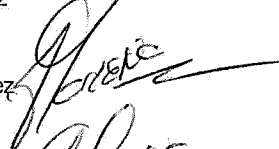
-Firmado en original-
SANDRA MILENA GOMEZ GIRALDO
 Directora Operativa de Salud Pública.


BRUNA PATRICIA CARRILLO MEJIA
 Asesor Despacho para Salud

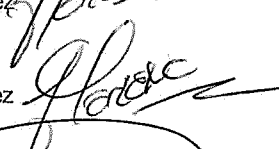
Revisión Legal:


 Magda María Sánchez López
 Abogada externa

Revisión Técnica:


 Jhon Gerardo Moreno Gómez
 Profesional Especializado

Elaboró y Proyecto:


 Jhon Gerardo Moreno Gómez
 Profesional Especializado

Elaboración de Costos: Blanca María Ocampo Martínez
 Contratista apoyo DUSP

